



Enmienda Presupuestos 2022

Don Pedro Gregorio Cocho Gómez, como concejal no adscrito del pleno de Villaviciosa de Odón, presenta ante el mismo la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el Pleno de Presupuestos 2022

El actual mandato municipal está presidido por el Sr. Raúl Martín Galán, quien expresó en el pleno de su investidura el 13 de Enero de 2021 las líneas básicas de su gobierno. De entre ellas, se estableció como primera norma el "gobernar para los vecinos". En concreto indicó que es por ellos por lo que se produjo la moción de censura al anterior alcalde Sr. Pérez Viu, asimismo, y casi de manera inmediata, también indicó que es posible alcanzar una investidura con promesas que después no se cumplen.

Yo, Pedro Cocho Gómez como concejal no adscrito, y electo en la misma lista, bajo la misma candidatura y con el mismo programa que el Sr. Martín, propongo al conjunto del pleno ayudar al equipo de gobierno a cumplir sus normas y discursos, en concreto mediante la mejora del destino, que hasta ahora se ha dado, al dinero de todos nuestros vecinos que es utilizado en la publicación de la revista municipal, y que, a partir de ahora, propongo apruebe el pleno su uso para la realización de contratos de colaboración de nuestro ayuntamiento con entidades educativas e investigadoras, recomendando encarecidamente a nuestro equipo de gobierno que se aplique especialmente, y en su totalidad, en proyectos educativos de investigación y desarrollo en los que participen los jóvenes de nuestro municipio.

APLICACIONES QUE SE DISMINUYE: Programa 9206-22799, Comunicación Social-Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

Importe presupuestado: 40.000€

Disminución: **22.000€**

Importe definitivo: 18.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTA: Programa 3200-22799, Administración General de Educación-Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

Importe presupuestado: 30.000 €

Incremento: 22.000 €

Importe definitivo: 52.000 €

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **16 ABR 2022**
El Secretario.

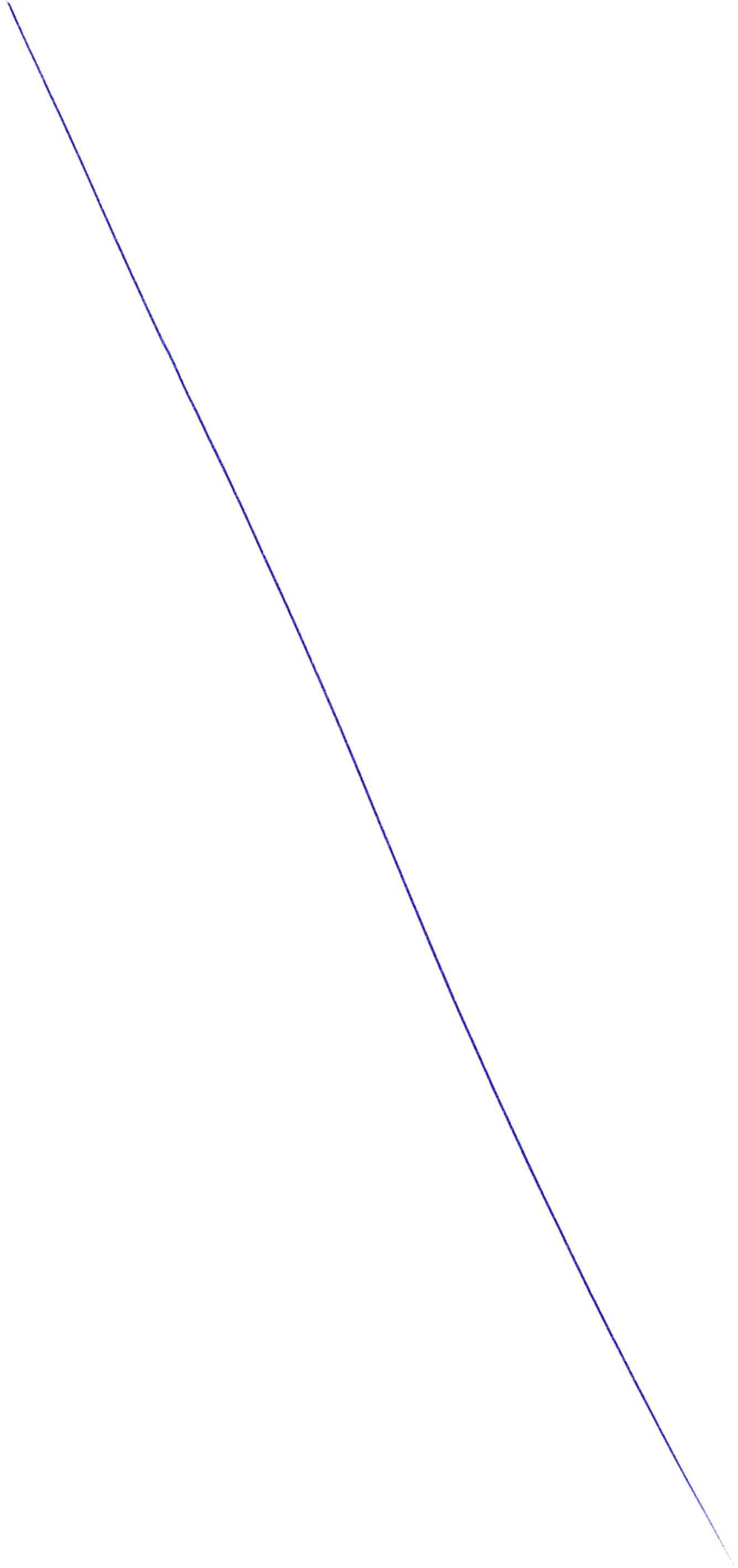
COCHO
GOMEZ
PEDRO
GREGORIO
09307192N

Digitally signed by COCHO GOMEZ PEDRO GREGORIO, DN: cn=COCHO GOMEZ PEDRO GREGORIO, o=AYTO VILLAVICIOSA DE ODON, ou=AYTO VILLAVICIOSA DE ODON, email=pedro.gregorio@ayto villaviciosa de odon.es, c=ES, serial=09307192N, reason=I am the signer of this document, postalCode=28910, postal=VILLAVICIOSA DE ODON, street=AVDA DE LA VALLADOLID 11, 28910 VILLAVICIOSA DE ODON, Spain, email=pedro.gregorio@ayto villaviciosa de odon.es, postalCode=28910, postal=VILLAVICIOSA DE ODON, street=AVDA DE LA VALLADOLID 11, 28910 VILLAVICIOSA DE ODON, Spain

Pedro Gregorio Cocho Gómez

Concejal no Adscrito

En Villaviciosa de Odón, a 5 de Abril de 2022





ENMIENDA



GRUPO PROPONENTE: Mixto (IU)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS (2318). CALDERA DE BIOMASA

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
40.000	0	40.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS (2318). CALDERA DE GAS

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
0	0	0

JUSTIFICACIÓN: APROBADO EN PLENO Y NECESARIO EN VILLAVICIOSA DE ODÓN. SE PUEDEN SOLICITAR LAS AYUDAS DE LA CAM Y EL IMPORTE FINAL SALDRÍA MÁS ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,



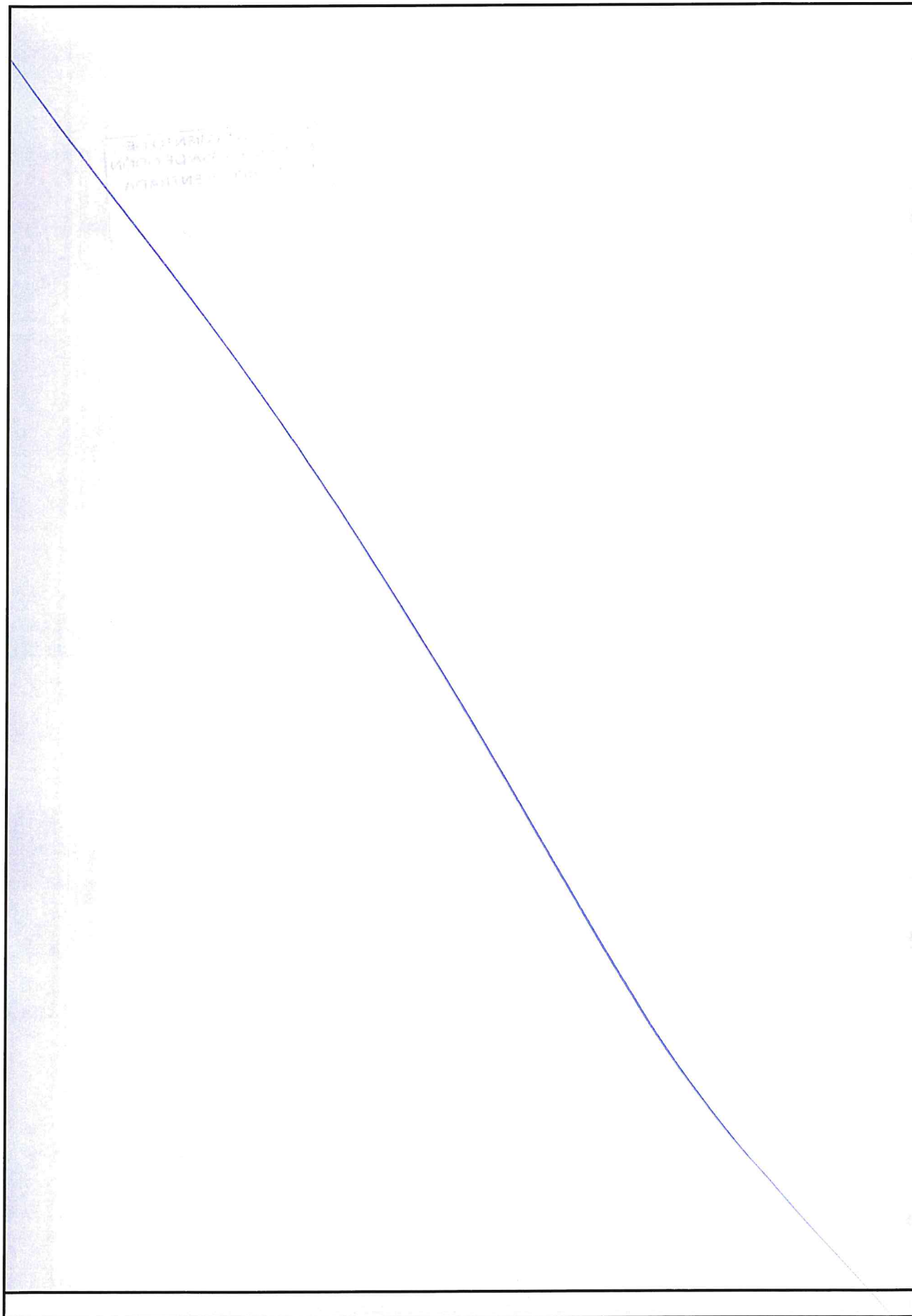
LA CONCEJALA RESPONSABLE

Fdo.:

Manie Vela Perea

3







ENMIENDA

Proyecto para desarrollo de un Parque Tecnológico de la Información y Comunicación (TIC)

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 4300 - 62200

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
	50.000	50.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321 - 62202 (BIBLIOTECA: EDIF. Y OTRAS CONSTR.)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000	50.000	2.155.000

JUSTIFICACIÓN.

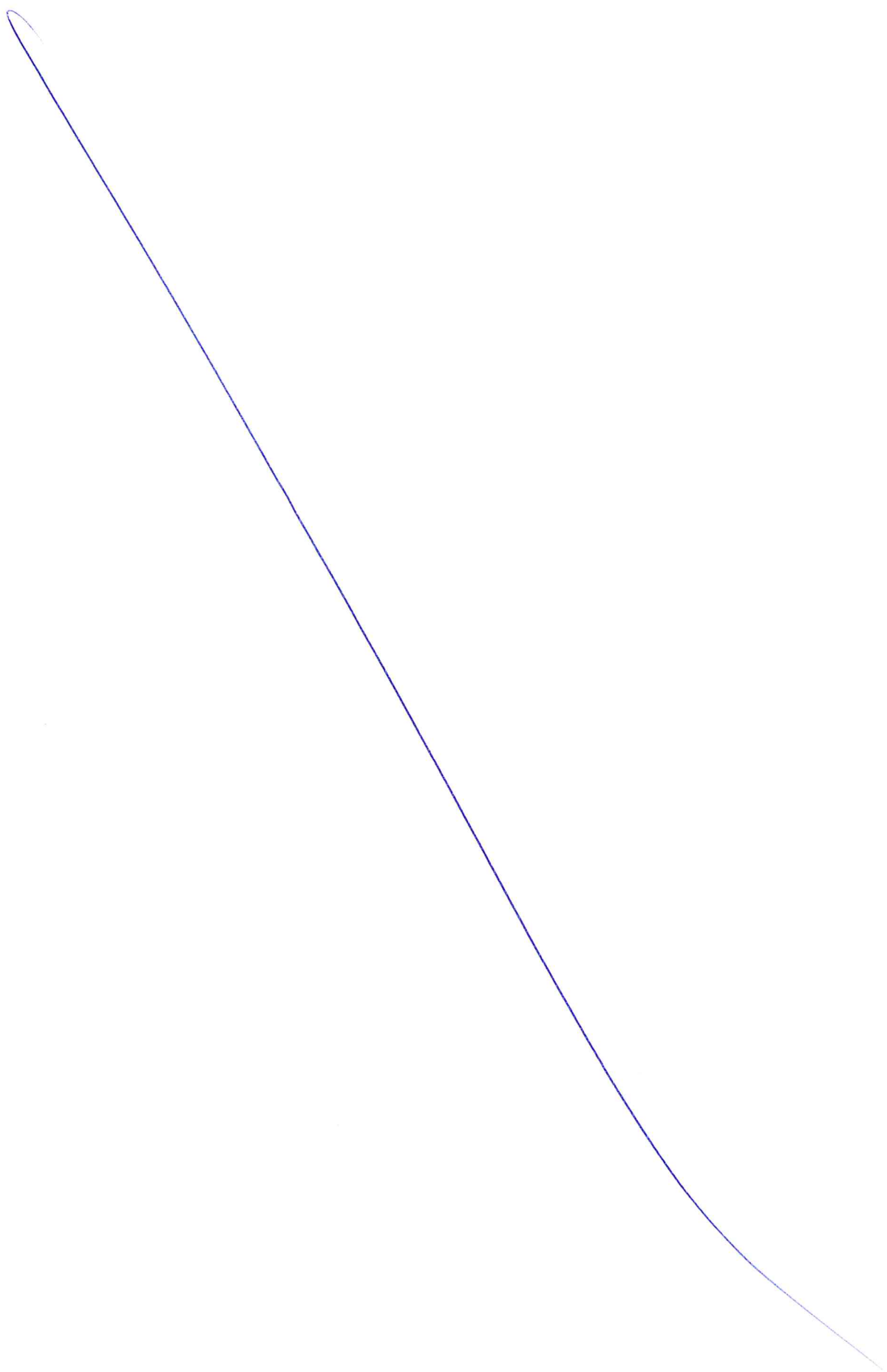
Consideramos que a la altura de año en la que estamos la construcción de la Biblioteca no se va a ejecutar en lo dotado para este año 2022, por lo que los recursos ordinarios no debería dotarse de 441.000€. Teniendo en cuenta que hay necesidades que sí pueden realizarse este año, proponemos destinar esta cantidad para la realización de un proyecto para el desarrollo de un Parque Tecnológico de la Información y Comunicación (TIC), que sirva como polo de atracción de empresas, y que junto a nuestra comunidad universitaria, atraiga proyectos para su desarrollo en nuestra localidad.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022

El Secretario,

Fdo.: José Luis Pérez Viu





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ENMIENDA

Realización del proyecto modificado del edificio de Artes Marciales

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 3421-63200

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
100.000	10.000	110.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321-62202 ((BIBLIOTECA; EDIF. Y OTRAS CONSTR.))

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000	10.000	2.195.000

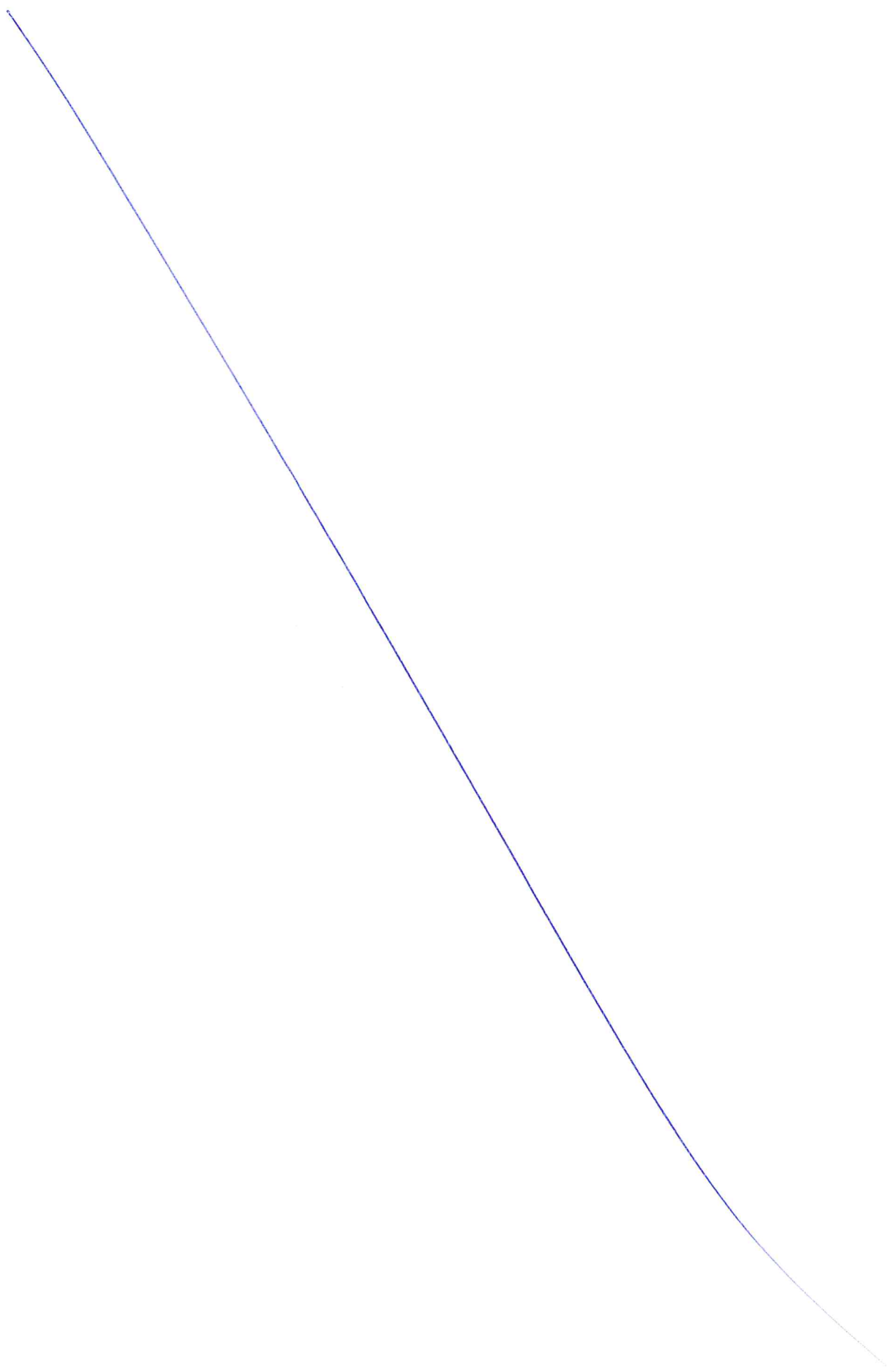
JUSTIFICACIÓN.

Consideramos que a la altura de año en la que estamos la construcción de la Biblioteca no se va a ejecutar en el 2022, por lo que los recursos ordinarios no debería dotarse de 441.000€. Teniendo en cuenta que hay necesidades que sí pueden realizarse este año y que el edificio de Artes Marciales no se ajusta a lo que la ley establece en cuanto a seguridad se refiere y habiéndose quedado obsoleto el Proyecto que se realizó en el 2016 con el que se pretendía solventar esta situación, solicitamos que se destine esta cantidad a la asistencia técnica para la redacción del **proyecto modificado**, dirección de las obras, seguridad y salud y certificación final de las instalaciones objeto de la obra.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

Fdo.: José Luis Pérez Viu





ENMIENDA

Proyecto para la realización del pliego del P.G.O.U.

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1510-22706 (URB: PLANEAM.,GESTION,...)

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
50.000	30.000	80.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3380-22609 (Fiestas Patronales)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
500.000	30.000	470.000

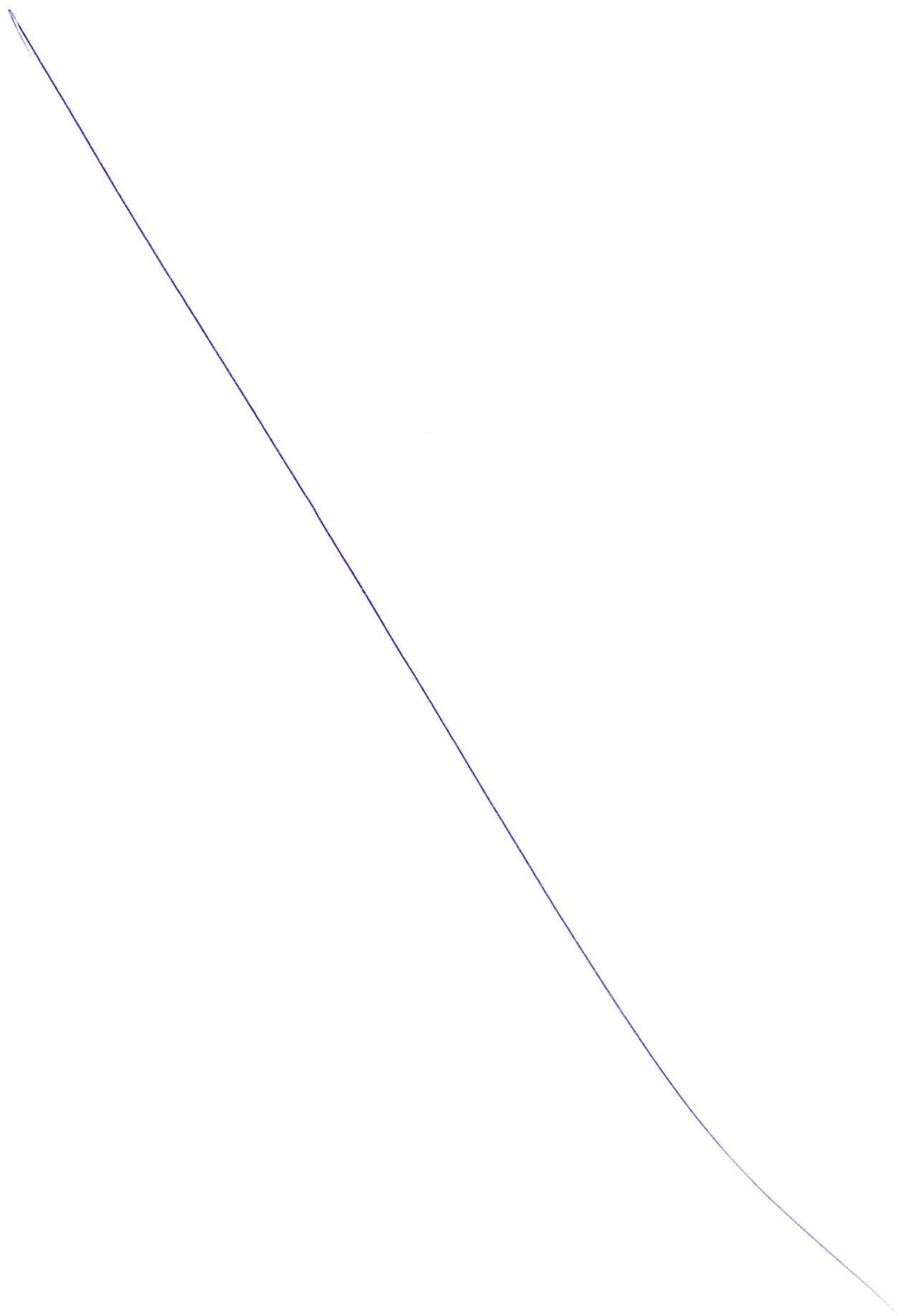
JUSTIFICACIÓN.

- 1) Consideramos que la realización de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana es prioritario para el desarrollo de nuestra localidad. El actual data de julio de 1999 y ha quedado obsoleto para resolver las necesidades de la localidad y adaptarse a una urbe moderna que promueva el desarrollo, a la vez que respetuoso con los valores medioambientales e históricos de Villaviciosa de Odón. Consideramos que la cantidad destinada para fiestas es excesiva por lo que proponemos destinar esta cantidad para la realización del pliego del P.G.O.U., tan necesario en nuestra localidad

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 16 ABR 2022

Fdo.: José Luis Pérez Viu





ENMIENDA

Asistencia técnica proyecto construcción Recinto Ferial

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 9330 - 62200

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
	30.000	30.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321 - 62202 (BIBLIOTECA: EDIF. Y OTRAS CONSTR.)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000	30.000	2.175.000

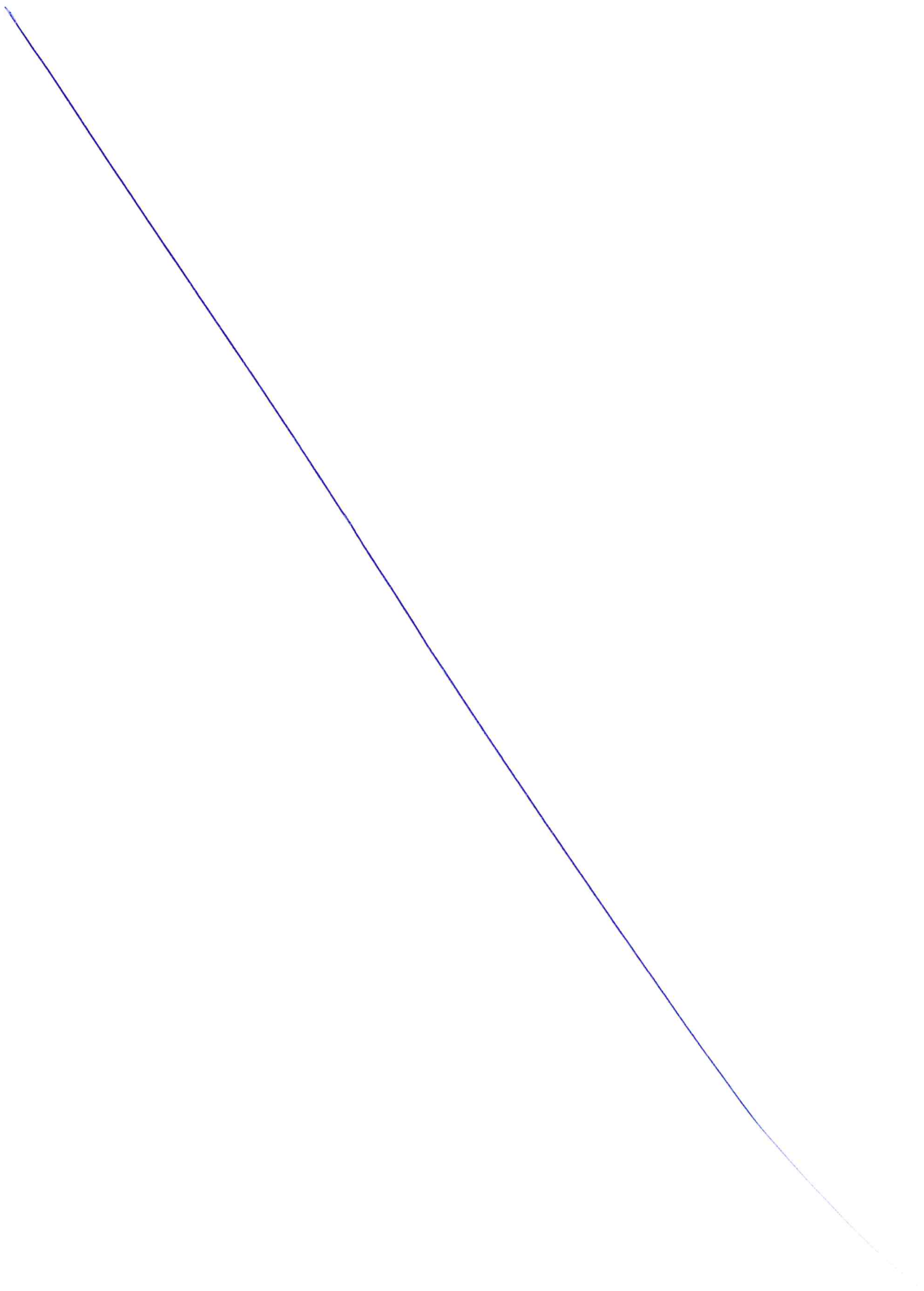
JUSTIFICACIÓN.

- 1) Consideramos que a la altura de año en la que estamos la construcción de la Biblioteca no se va a ejecutar en el 2022, por lo que los recursos ordinarios no debería dotarse de 441.000€. Teniendo en cuenta que hay necesidades que sí pueden realizarse este año, proponemos que de esta partida se destinen 30.000€ a la asistencia técnica para la realización de un Proyecto para la construcción de un Recinto Ferial, infraestructura que posibilitaría realizar ferias, exposiciones, mercados, etc. Lo que favorecería el turismo, el desarrollo económico, cultural y social de nuestro municipio.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

Fdo.: José Luis Pérez Viu





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ENMIENDA

Dotación de mobiliario en Parques Infantiles

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1710-60900

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
48.200	10.000	58.200

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321-62202 (BIBLIOTECA: EDIF. Y OTRAS CONSTR.)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000	10.000	2.195.000

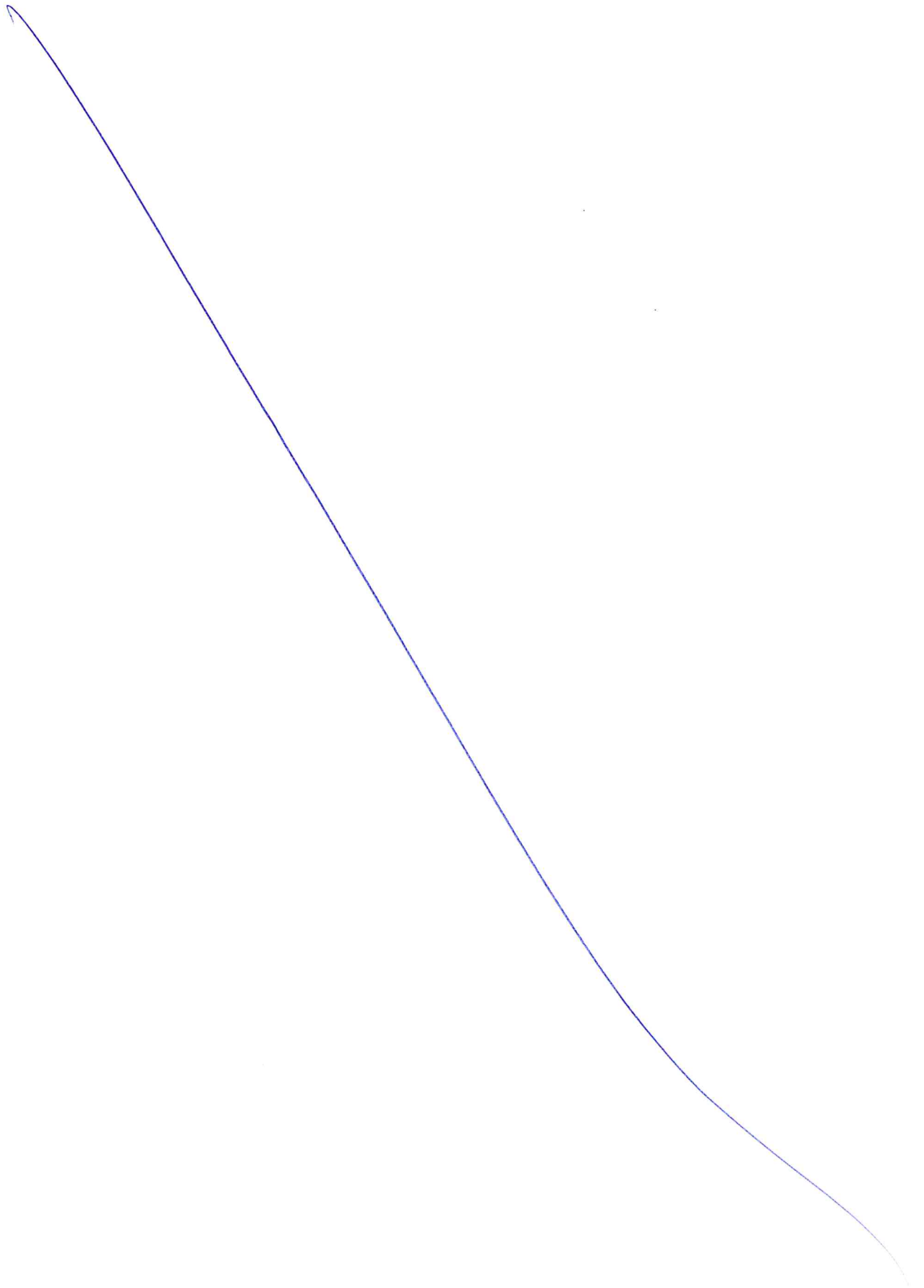
JUSTIFICACIÓN.

Consideramos que a la altura de año en la que estamos la construcción de la Biblioteca no se va a ejecutar en el 2022, por lo que los recursos ordinarios no debería dotarse de 441.000€. Teniendo en cuenta que hay necesidades que sí pueden realizarse este año, solicitamos que de esta partida se destinen 10.000€ a mobiliario de los parques infantiles, ya que actualmente son escasos, están anticuados y muchos de ellos presentan un estado peligroso para los usuarios.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

Fdo.: José Luis Pérez Viu





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ENMIENDA

**ENMIENDA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA LED EN EL EDIFICIO GUTIÉRREZ
MELLADO**

GRUPO PROPONENTE: CIUDADANOS

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 3421-61900

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	20.000	20.000

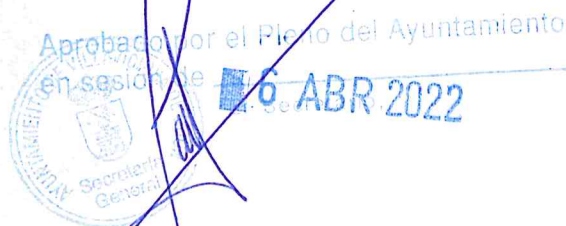
APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321-62202 ((BIBLIOTECA: EDIF. Y OTRAS CONSTR.))

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000	20.000	2.185.000

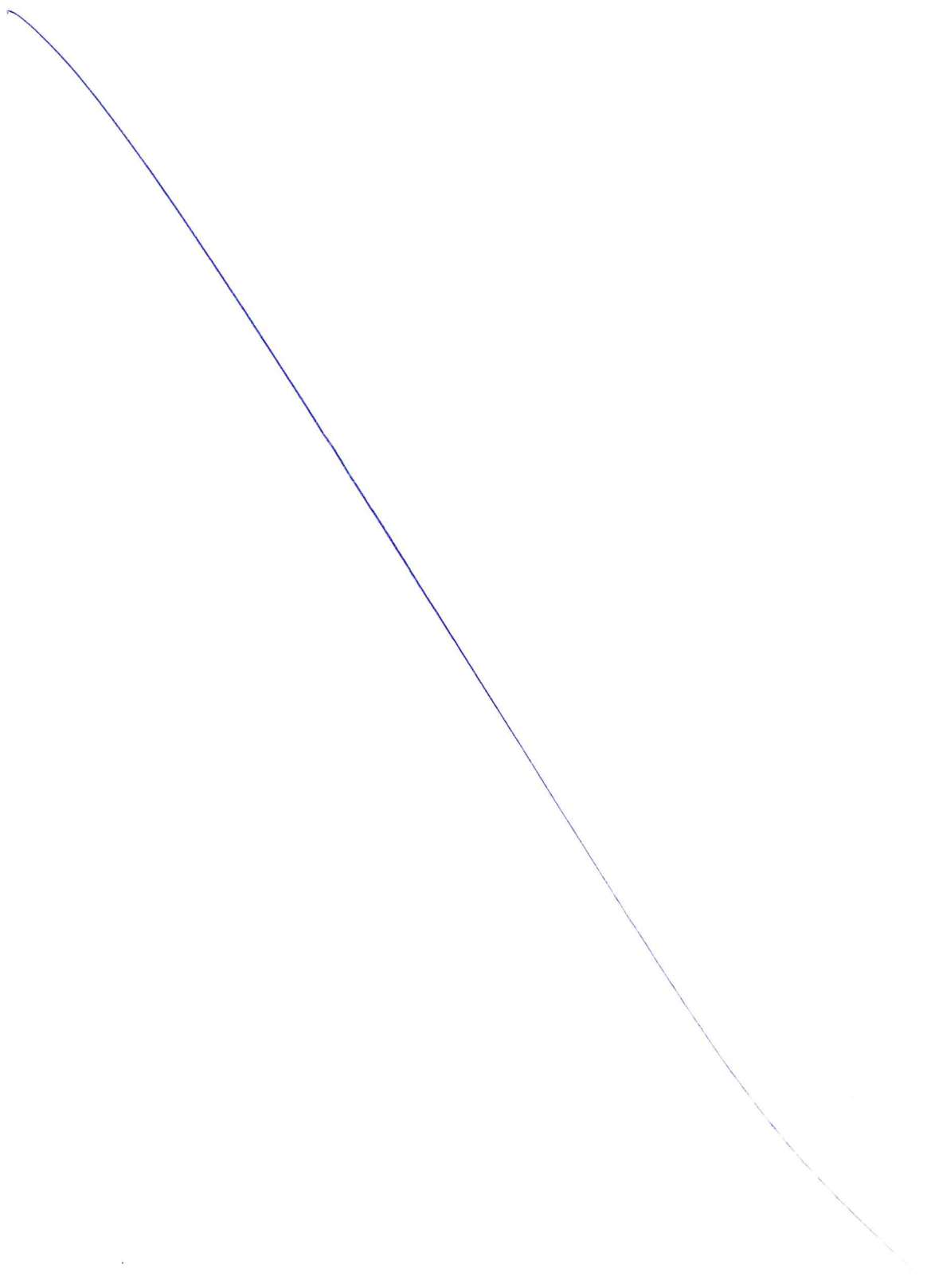
JUSTIFICACIÓN.

Consideramos que a la altura de año en la que estamos la construcción de la Biblioteca no se va a ejecutar en el 2022, por lo que los recursos ordinarios no debería dotarse de 441.000€. Teniendo en cuenta que hay necesidades que sí pueden realizarse este año, solicitamos que de esta partida se destinen 20.000€ a la sustitución de la luminaria existente en el edificio Gutiérrez Mellado por luminaria LED. El elevado gasto que genera la luminaria actual al Ayuntamiento, y por tanto a los vecinos, se vería notablemente reducido.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS



Fdo.: José Luis Pérez Viu





Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



ENMIENDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

3230-62201 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA.

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	60.000	60.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

3230-63200 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
75.000	60.000	15.000

JUSTIFICACIÓN.

EL COLEGIO "LAURA GARCIA NOBLEJAS", CON UNA ANTIGUEDAD DE 35 AÑOS, NECESITA URGENTEMENTE LA RENOVACION DE LAS VENTANAS, POR EL DETERIORO PROGRESIVO DEL TIEMPO Y POR LO ANTICUADO DE SU DISEÑO, SE HAN VUELTO INEFICACES EN SU FUNCION DE AISLAMIENTO TERMICO Y SONORO CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO DE PROFESORES Y ALUMNOS QUE



SUFREN LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, FRIO Y CALOR, CON EL CONSEGUENTE DERROCHE ENERGETICO, LO QUE PROVOCA UN INCREMENTO DEL GASTO EN CALEFACION INASUMIBLE EN ESTOS TIEMPOS, POR LO QUE PROPONEMOS LA SIGUIENTE ENMIENDA:

SUSTITUCION DE LAS ACTUALES VENTANAS POR OTRAS MAS EFICIENTES, EXISTIENDO YA UN PRESUPUESTO EN EL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA OBRA.

EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL
DE PSOE

Fdo :
MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,



Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ENMIENDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 8 ABR 2022
El Secretario,

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

4540-60900 CAMINOS VECINALES.

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
150.000	15.000	165.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

3330-62300 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS (carriles focos)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
15.000	15.000	0

JUSTIFICACIÓN.

LA REIVINDICACION VECINAL A LO LARGO DE LOS ULTIMOS AÑOS, DE LA CONVENIENCIA DE UNA PASARELA PEATONAL, SOBRE EL RIO GUADARRAMA, PARA FACILITAR EL TRANSITO ENTRE AMBAS MARGENES DEL RIO, PARA DISFRUTE DE ESTE PARAJE EMBLEMATICO Y UNICO DEL QUE DISPONE NUESTRO MUNICIPIO DE VECINOS Y VISITANTES, POR LO QUE PROPONEMOS:

REALIZACION DE ESTUDIO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION DE
PASARELA PEATONA SOBRE EL RIO GUADARRAMA.

EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL
DE PSOE

Fdo .:
MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022

El Secretario.



ENMIENDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
Secretario,

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

9330-63200 GESTION DEL PATRIMONIO (reparación y mantenimiento de edificios)

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
50.000	15.000	65.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

3321-62900 Biblioteca (Arcos antihurtos)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
40.000	15.000	25.000

JUSTIFICACIÓN.

EL TORREON DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX, PATRIMONIO HISTORICO DE NUESTRO MUNICIPIO, POR EL PASO DEL TIEMPO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y REGULAR, NECESITA DE UNA INTERVENCION INTEGRAL, TANTO EN SU

PARTE EXTERIOR COMO INTERIOR, QUE GARANTIZE SU CONSERVACION.

POR LO QUE PROPONEMOS LA REALIZACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO DE RESTAURACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL TORREÓN DE DOÑA LAURA GARCÍA NOBLEJAS

EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL
DE PSOE

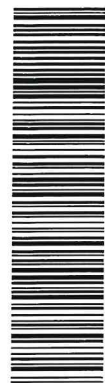


Fdo.:

MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno de Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022





Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario.

ENMIENDA

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

3230-62200 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA.

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
96.000	60.000	156.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

4540-61900 CAMINOS VECINALES

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
150.000	50.000	100.000

3321-62900 BIBLIOTECA (renovación arcos antihurtos)

40.000	10.000	30.000
--------	--------	--------

JUSTIFICACIÓN.

DESDE HACE TIEMPO SE VIENE SOLICITANDO POR LA DIRECCION DE LOS COLEGIOS, Y DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES, LA NECESIDAD DE LA CLIMATIZACION DE LOS COLEGIOS PARA HACER FRENTE A LAS OLAS DE CALOR, CADA VEZ MAS HABITUALES Y TEMPRANAS, QUE DIFICULTAN LAS

ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS, POR LO QUE PROPONEMOS LA SIGUIENTE ENMIENDA:

REALIZACION DE ESTUDIO E INSTALACION DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES, "LAURA GARCIA NOBLEJA", "HERMANOS GARCIA NOBLEJAS" Y "GANDHI".

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL DE PSOE

Fdo.:

MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022

El Secretario,



Ayuntamiento
Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ENMIENDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

3421-62200 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
45.200	56.000	101.200

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

3321-62202 BIBLIOTECAS

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
441.000	46.000	395.000

3330-62200 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS
(Iletrado Coliseo)

10.000	5.000	5.000
--------	-------	-------

9330-62200 GESTION DEL PATRIMONIO

50.000	5.000	45.000
--------	-------	--------

JUSTIFICACIÓN.

EL DESARROLLO URBANISTICO QUE SUFRIRA NUESTRO MUNICIPIO CON LAS DIFERENTES ACTUACIONES URBANISTICAS PREVISTAS, COMO LA YA INICIADA DEL "MONTE DE LA VILLA", IMPACTARAN DIRECTAMENTE EN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE VILLAVICIOSA DE ODON DE FORMA SUSTANCIAL, POR LO QUE SERA NECESARIO DOTAR AL MUNICIPIO DE NUEVOS SERVICIOS COMUNITARIOS Y ENTRE ELLOS NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

POR LO QUE PROPONEMOS LA REALIZACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO POLIDEPORTIVO MULTIDISCIPLINAR, TANTO CON INSTALACIONES AL AIRE LIBRE, PISTA DE ATLETISMO, CAMPOS DE BALONCESTO, ETC., ASI COMO LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO APTO PARA LA PRACTICA DE VARIAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL
DE PSOE

Fdo .:
MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario,



ENMIENDA 1

GRUPO PROPONENTE: GRUPO MIXTO - MÁS MADRID VILLAVICIOSA

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1521.68200

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	95.000 €	95.000 €

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321.62202

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.205.000 €	95.000 €	2.110.000 €

JUSTIFICACIÓN.

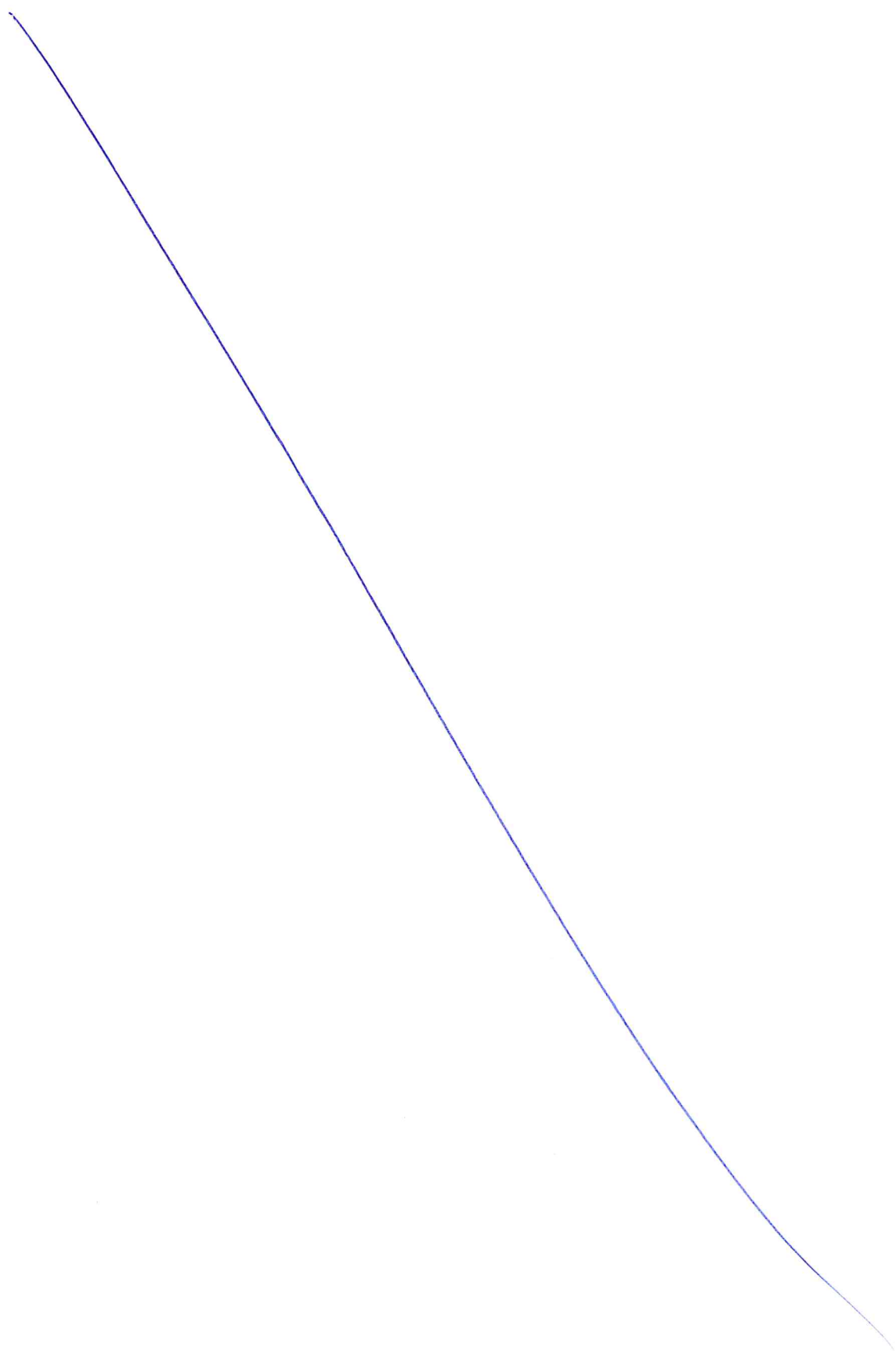
PARQUE MUNICIPAL VIVIENDA ALQUILER. Redacción del anteproyecto y el proyecto básico de las obras de construcción de 94 VPPB en la manzana 19 del Monte de la Villa.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 16 ABR 2022

El Secretario,

EL PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo. Gumersindo Ruiz Rosales





ENMIENDA 2

GRUPO PROPONENTE: GRUPO MIXTO - MÁS MADRID VILLAVICIOSA

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 3330.62900

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	5.000 €	5.000 €

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3321.62202

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
2.110.000 €	5.000 €	2.105.000 €

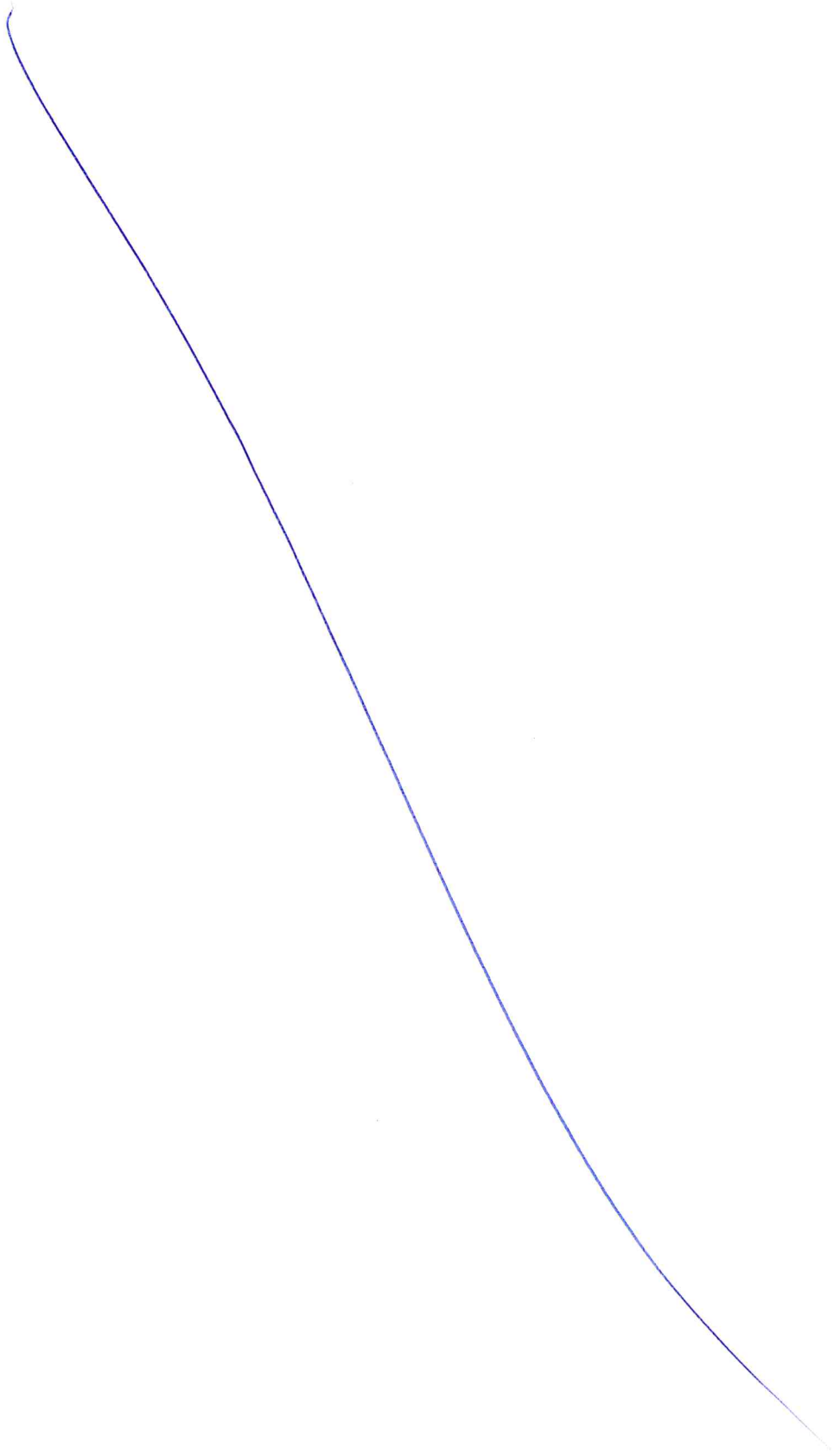
JUSTIFICACIÓN.

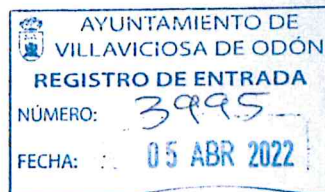
Compra de tres sillas de ruedas adaptadas para salvar el tiro recto de escalera que separa el Auditorio Teresa Berganza de la planta baja del Coliseo, con el fin de facilitar la evacuación de personas con movilidad reducida en caso de incendio u otra emergencia.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 16 ABR 2022

EL PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Gomersindo Ruiz Rosales



lmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón**ENMIENDA 3****GRUPO PROPONENTE: GRUPO MIXTO - MÁS MADRID VILLAVICIOSA****APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1510.22799**

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	72.000 €	72.000 €

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 3340.22609**3380.22609**

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
291.000 €	12.000 €	279.000 €
500.000 €	60.000 €	440.000 €

JUSTIFICACIÓN.

Redacción del Plan Especial del Camino Zarzuela.

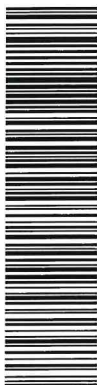
Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **16 ABR 2022**

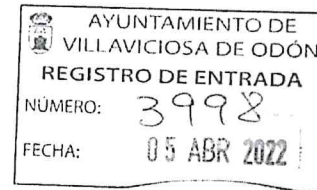
El Secretario.



EL PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo. Gomersindo Ruiz Rosales



**ENMIENDA****GRUPO PROPONENTE: GRUPO POPULAR****APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1530-60900**

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
8.000	11.000	19.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 4540-61900

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
150.000	11.000	139.000

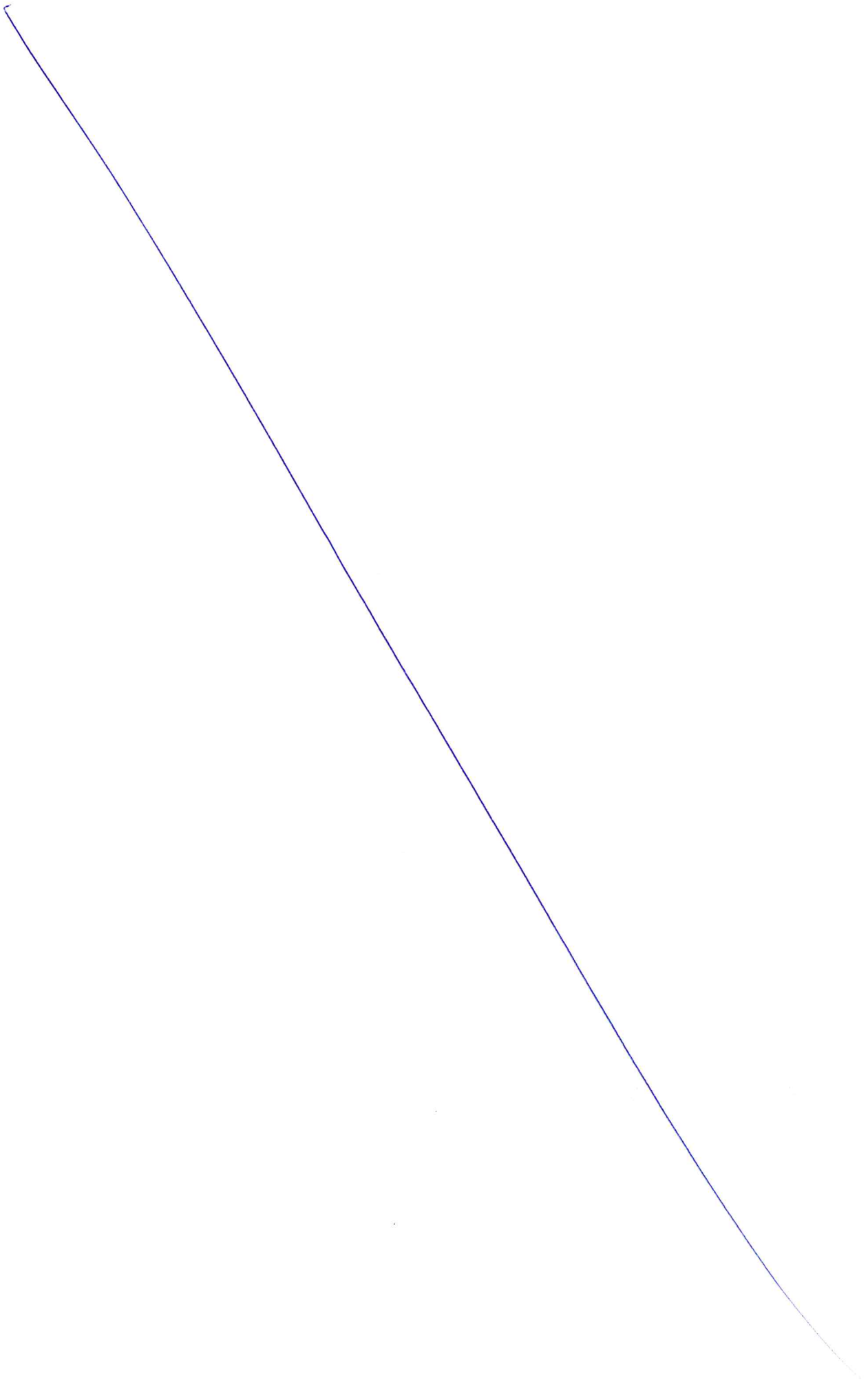
JUSTIFICACIÓN.

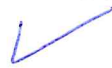
Ha y que dar cobertura a gastos comprometidos del ejercicio 2022

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

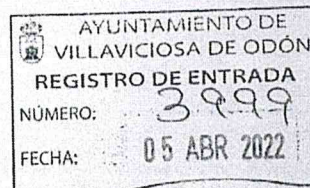
Edo: Juan Rubio



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_3999_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3999, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:03:00	
OTROS DATOS Código para validación: R1Z5F-E8V4R-SCFVN Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683123 R1Z5F-E8V4R-SCFVN 7948C3EA7549DECE29BF30806F18C118994CAF35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodevillaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



ENMIENDA

GRUPO PROPONENTE: GRUPO POPULAR

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 1532-60901

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	20200	20200

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 4540-61900

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
150.000	6300	139.000-(6.300) 132.700

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 9330-63200

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
50.000	13900	36100

JUSTIFICACIÓN:

Ha y que dar cobertura a gastos comprometidos del ejercicio 2022

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 06 ABR 2022



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_3999_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3999, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:03 :00	
OTROS DATOS Código para validación: R1Z5F-E8V4R-SCFVN Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 603123 R1Z5F-E8V4R-SCFVN 7948C3EAT549EDE29BF30806F18C16994CAF35) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027 Consultado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Fdo: PAUL RUSO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario,

2

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4000_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4000, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:04 :00	
OTROS DATOS Código para validación: I40XP-M32HV-R3N2C Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683128 I40XP-M32HV-R3N2C 8A02AA42CC81F19EB24633FD45605C1CCC11CC52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pis_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	
REGISTRO DE ENTRADA	
NÚMERO:	4000-
FECHA:	05 ABR 2022

ENMIENDA

GRUPO PROPONENTE: GRUPO POPULAR

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: 3330-62900

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	6100	6100

APLICACIONES QUE DISMUYEN: 9330-63200

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
50.000	6100	36100 (6100)
		30000

JUSTIFICACIÓN.

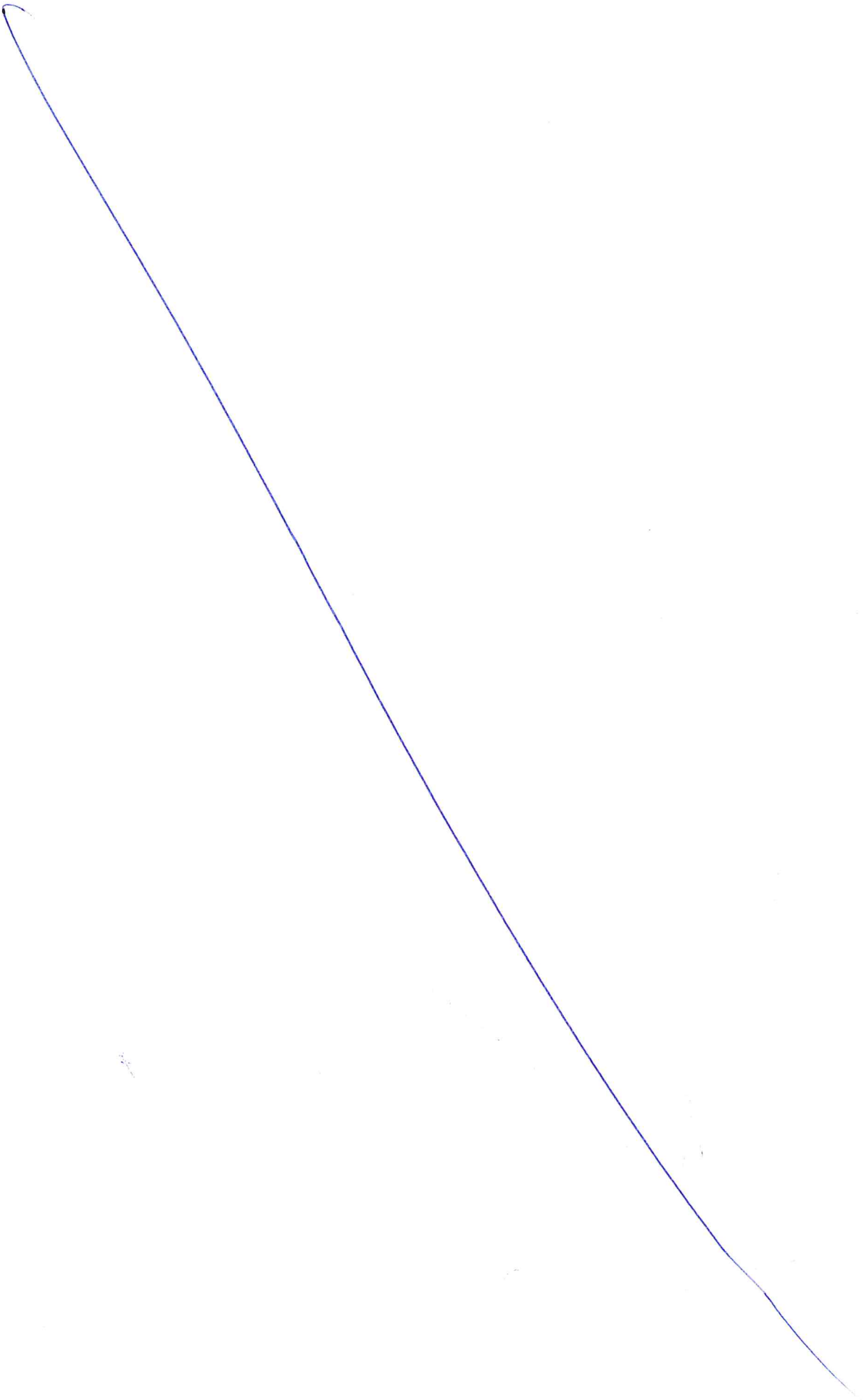
Ha y que dar cobertura a gastos comprometidos del ejercicio 2022

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 05 ABR 2022



EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Fdo. JUAN RUIZ



DOCUMENTO SOLICITUD_RE_E_4002_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4002 , Fecha de entrada: 05/04/2022 13:06 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 07W9B-G5Y9V-D0628 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	
REGISTRO DE ENTRADA	
NÚMERO:	6002
FECHA:	05 ABR 2022

José María López García
DNI:50.171.819
Concejal no adscrito del Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón, Madrid

ENMIENDA al Proyecto de Presupuestos Generales del Municipio para el ejercicio 2022, que
presenta el Equipo de Gobierno

Nº DE ENMIENDA: 02/2022 JML

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
1530-60900	Asistencia técnica para proyecto energías renovables	15.000.-€

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

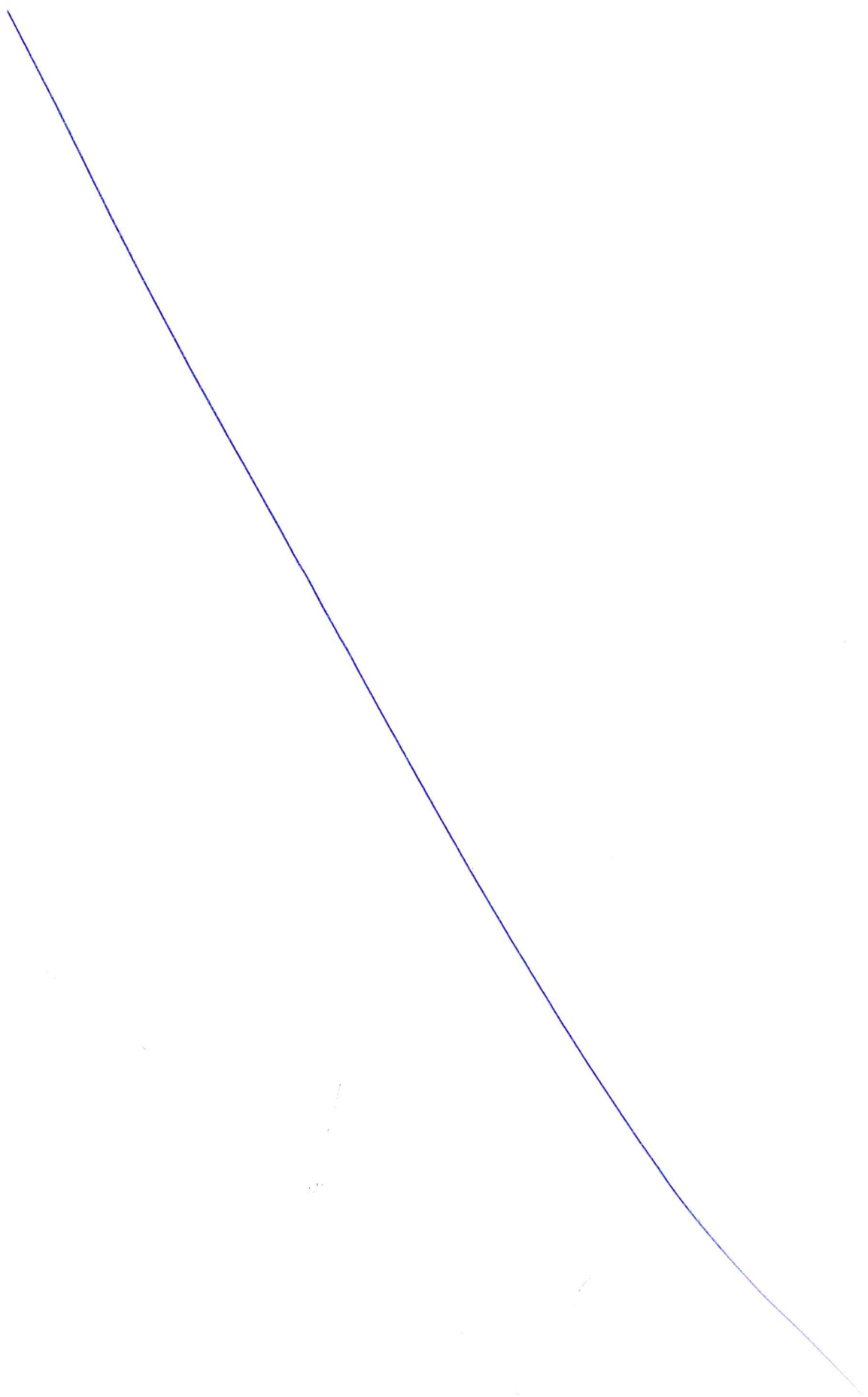
PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
9203-62600	Tecnología del CPD	15.000.-€

JUSTIFICACIÓN.

En la actual situación general, los costes de la electricidad están en valores de hasta 10 y 15 veces la media de los últimos años. Esto ha disparado el coste del consumo del alumbrado público y otros consumos de índole municipal. Recientemente se ha cambiado parte de las luminarias tradicionales por LED, con un consumo mucho menor. Gracias a esto se pasó de unos costes, en parte del municipio, de casi 2 millones de euros a aproximadamente 400.000.-€. Este ahorro quedó amortizado y superado por la actual situación. Toda la electricidad que se pueda generar no hay que comprarla y pagarla, siendo una inversión con retorno tangible e inmediato.

José María López García
DNI:50.171.819
Concejal no adscrito del Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón, Madrid

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario,



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4004_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4004, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:18:00	
OTROS DATOS Código para validación: XLDAW-6ATRH-079CO Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683139 XLDAW-6ATRH-079CO 72E87FA3931DD04AF8280930DC077224D5420) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

José María López García
DNI:50.171.819
Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, Madrid

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN
REGISTRO DE ENTRADA
NÚMERO: 4004
FECHA: 05 ABR 2022

ENMIENDA al Proyecto de Presupuestos Generales del Municipio para el ejercicio 2022, que presenta el Equipo de Gobierno

Nº DE ENMIENDA: 01/2022 JML

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
1510-60900	Asistencia técnica para actualización del PMUS	15.000.-€

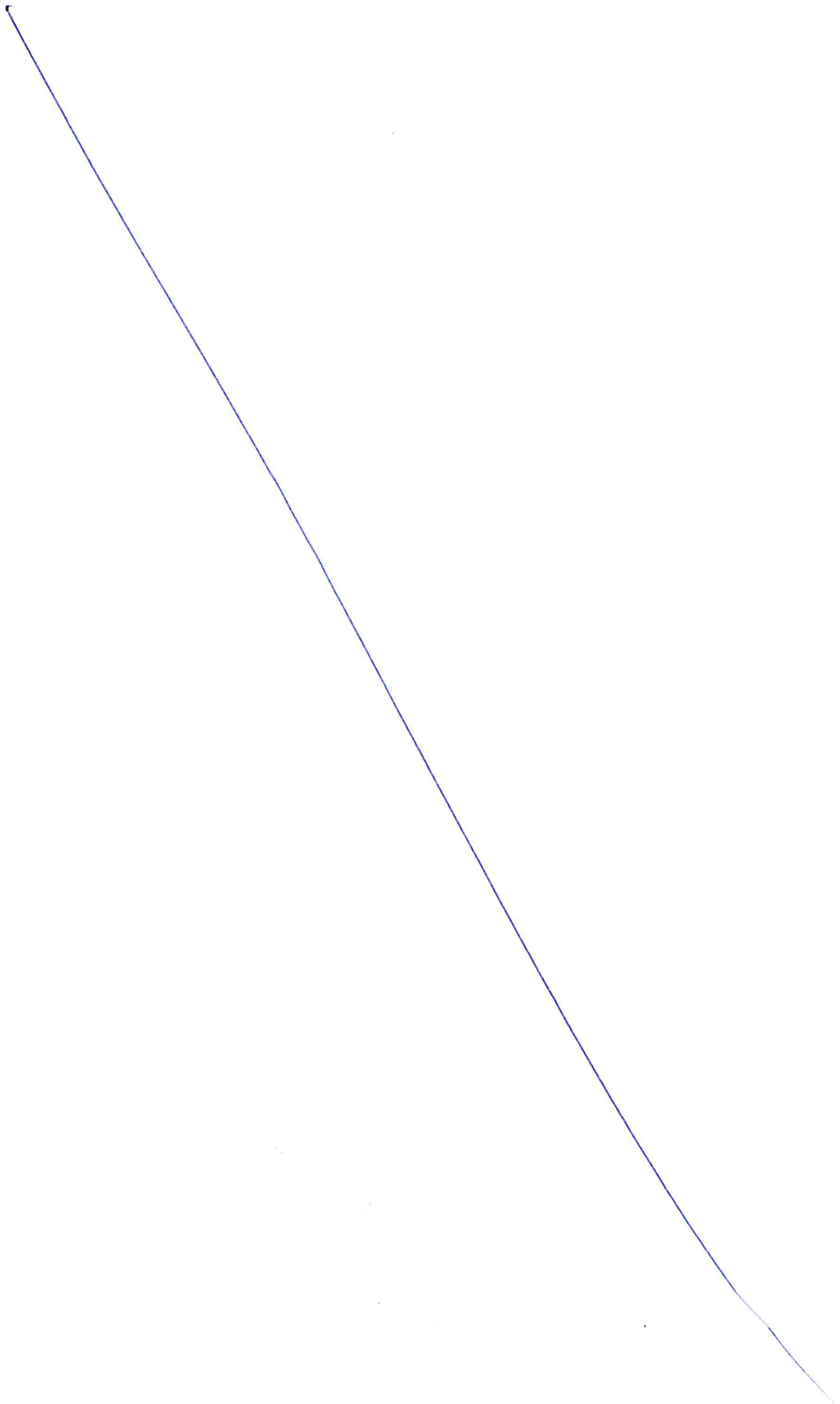
APLICACIONES QUE DISMUYEN:

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
1530-60900	Asistencia técnica redacción cerramiento plaza constitución	8.000.-€
9203-62600	Tecnología del CPD	7.000.-€

JUSTIFICACIÓN.

El actual PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenibles) data de 2011 y está muy desactualizado. Tanto por el tiempo transcurrido desde su realización, como por los cambios en movilidad que han acontecido desde entonces. Para poder encarar, no solo la movilidad que vendrá en los próximos años, si no también los cambios actuales, se hace perentorio su actualización y aplicación.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16 ABR 2022
El Secretario,
José María López García
DNI:50.171.819
Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, Madrid



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4013_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4013, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: XJ0K5-15FXX-0G84G Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683212 XJ0K5-15FXX-0G84G A34D970EA64ACBCE05BBD7C08BC94254C173E3C3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&en_id=5&idoma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN
REGISTRO DE ENTRADA
NÚMERO: 4013
FECHA: 05 ABR 2022

ENMIENDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 05 ABR 2022
El Secretario,

GRUPO PROPONENTE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN:

1710-21001 PARQUES Y JARDINES (reparación y mantenimiento de parques infantiles)

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	60.000	60.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN:

9200-22604 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
132.000	60.000	72.000

JUSTIFICACIÓN.

HASTA EL AÑO 2019, EXISTÍA UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, DICHO CONTRATO FINALIZÓ Y NO SE PROCEDIO A SU RENOVACIÓN, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE REALIZA.

DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4013_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4013, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:44:00
OTROS DATOS Código para validación: XJ0K5-15FXX-0G84G Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 663212 XJ0K5-15FXX-0G84G A34D970EA64ACBCE05B8D7C088C4254C173E3C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovilaviciosaedon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&em_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

POR LO QUE ESTE GRUPO POLÍTICO, PROPONE QUE SE VUELVA A LA SITUACIÓN DEL AÑO 2019, PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES.

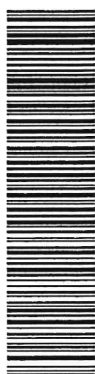
EL PORTAVOZ DEL
GRUPO MUNICIPAL
DE PSOE

Fdo. :
MERCEDES CASTAÑEDA ABAD

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario,

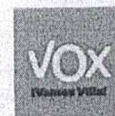


DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4016_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4016, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:50:00	
OTROS DATOS Código para validación: XB1VD-4H321-2T2XW Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683218 XB1VD-4H321-2T2XW 3A5D9872E8766AA4C739838D28CCE930D3E6FF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO: 4016 FECHA: 05 ABR 2022



GRUPO MUNICIPAL

Enmienda Bases de Ejecución

Doña María Ruiz Solas, como portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta ante el pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el próximo Pleno de Presupuestos 2022

Según el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en su artículo 40, dispone en su punto número 2 que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso. (Artículo 160.1, LRHL).

El grupo municipal VOX Villa propone la siguiente modificación:

Base 13ª.- Normas comunes a las modificaciones presupuestarias

El órgano competente para la aprobación de las modificaciones será el Pleno de la Corporación en los casos siguientes:

Donde dice:

3. Transferencias de crédito que afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto **Área de Gasto**, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Reemplazar por:

3. Transferencias de crédito que afecten a aplicaciones presupuestarias de distinta **Política de Gasto**, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Base 13ª.- Normas comunes a las modificaciones presupuestarias

La competencia corresponderá al Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, en las modificaciones consistentes en:

Donde dice:

1. Transferencias de créditos cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma **Área de Gasto** o a créditos de personal.

Reemplazar por:

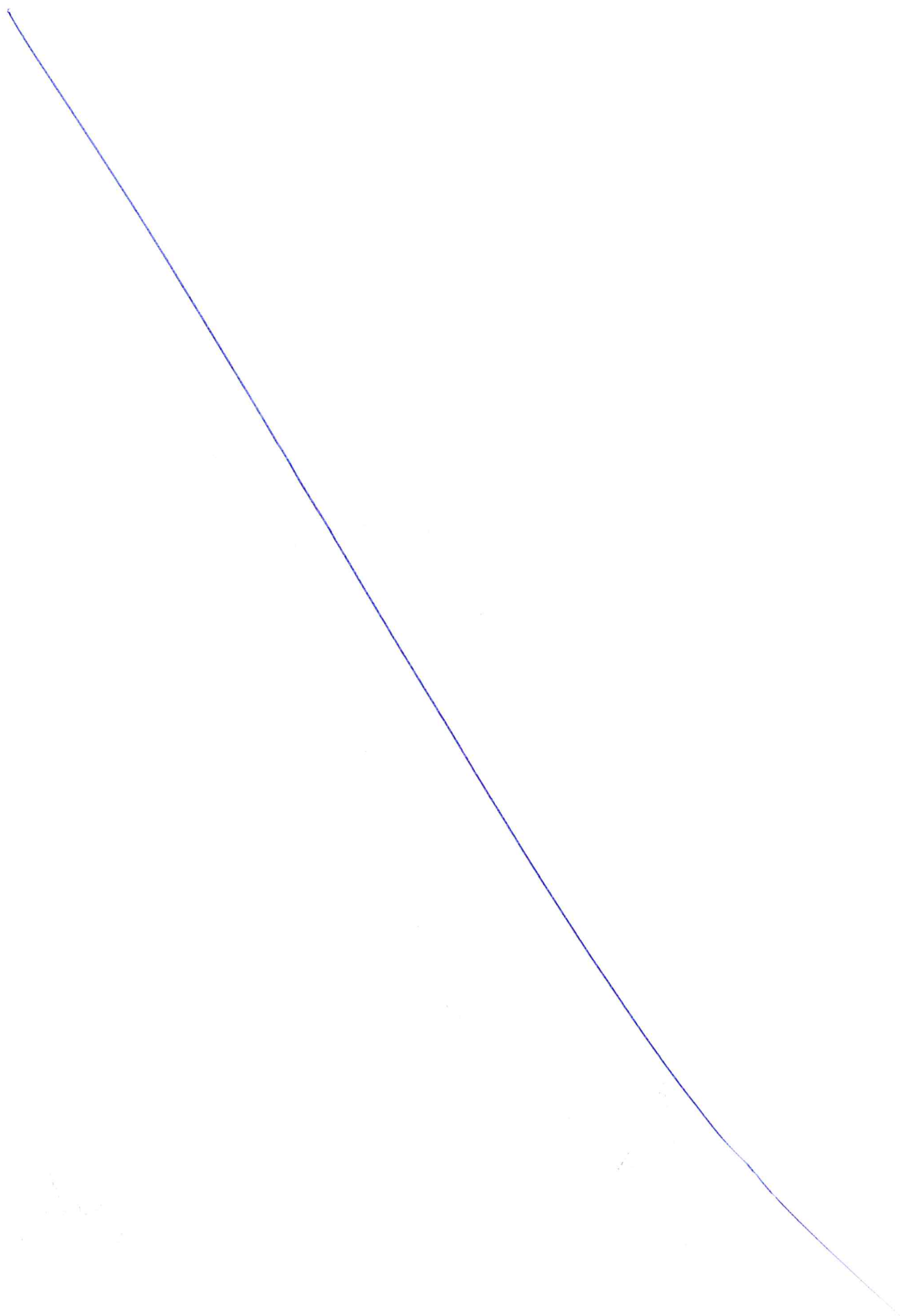
1. Transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma **Política de Gasto** o a créditos de personal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **16 ABR 2022**



En Villaviciosa de Odón, a 05 de abril de 2022

Fdo. Doña María Ruiz Solas. Portavoz Grupo Municipal VOX



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4019_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4019, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:52:00
OTROS DATOS Código para validación: ME6AH-LJLN0-WWUGP Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689227 ME6AH-LJLN0-WWUGP ABAD08B26AFA1F8E7C3BBF631C2C5201FD049D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027 Computado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



GRUPO MUNICIPAL

Enmienda Capítulo II - 01

Doña María Ruíz Solas, como portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta ante el pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el próximo Pleno de Presupuestos 2022

Promoción Cultural contaba en el año 2021 con un presupuesto de 163.000€. El equipo de gobierno nos propone un aumento de 128.000€ para el 2022, dentro del cual se incluye un aumento para los conciertos de Asisa. Apoyamos dicho aumento, pero reducimos la partida total en 53.000€. Con la cantidad liberada proponemos llevar a cabo estudios para la modernización de las urbanizaciones El Bosque y Campodón, cuyas infraestructuras se encuentran totalmente obsoletas, dificultando la planificación de un Plan de Inversiones a 4 años, y prioritario para nuestro grupo Municipal.

APLICACIONES QUE SE DISMINUYEN: Programa 3340-22609, Promoción Cultural

Importe presupuestado: 291.000€

Disminución: 53.000€

Importe definitivo: 238.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 1510-22706, Estudio previo Modernización Urbanizaciones El Bosque y Campodón

Importe presupuestado: 50.000€

Incremento: 53.000€

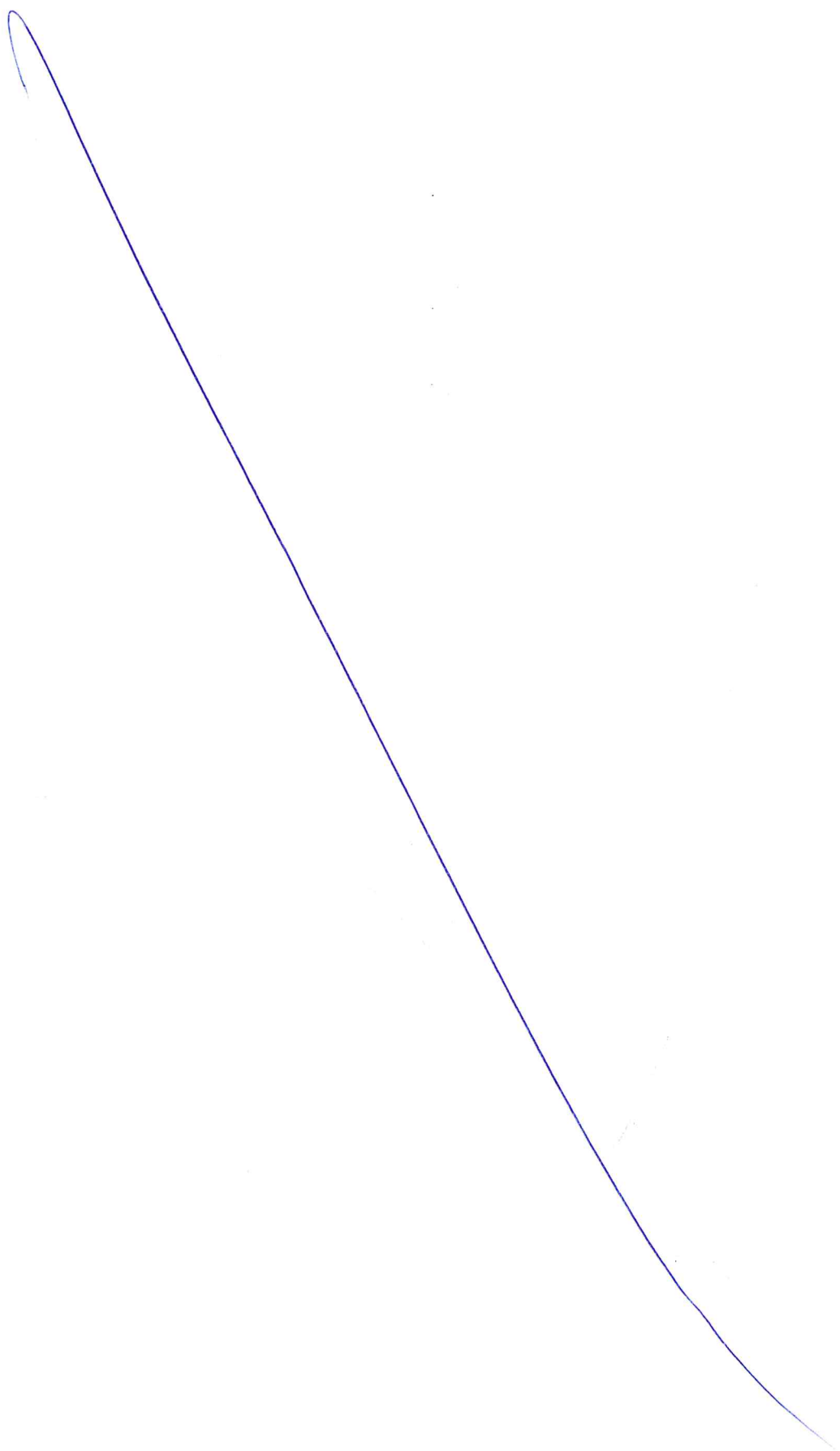
Importe definitivo: 103.000€

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022

Secretario,

En Villaviciosa de Odón, a 05 de abril de 2022

Fdo. Doña María Ruíz Solas. Portavoz Grupo Municipal VOX



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4020_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4020, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:53:00
OTROS DATOS Código para validación: 1DELZ-ZM45B-C1AJ5 Página 1 de 1	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683230 1DELZ-ZM45B-C1AJ5 061FD4EBDD003E2B232419086AD30154AC3077FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO: 4020 FECHA: 05 ABR 2022



GRUPO MUNICIPAL

Enmienda Capítulo VI - 01

Doña María Ruiz Solas, como portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta ante el pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el próximo Pleno de Presupuestos 2022

La partida de Caminos Vecinales contaba en 2021 con créditos presupuestarios por 49.000€, y fueron utilizados tan solo 42.190€. El equipo de gobierno propone ahora un aumento del 300%, situándose en 150.000 euros. VOX Villa no considera posible la ejecución de dicho gasto antes del 31 de Diciembre por lo que propone una reducción de 50.000€ de los cuales 25.000€ se destinarán a la asistencia técnica para la actualización del proyecto del Colector Castillo-Campodón realizado en el año 2009, y otros 25.000€ a la redacción de un proyecto para el desarrollo de un nuevo lineal sobre el Río Guadarrama.

APLICACIONES QUE SE DISMINUYEN: Programa 4540-61900, Caminos Vecinales

Importe presupuestado: 150.000€

Disminución: 50.000€

Importe definitivo: 100.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 1600-60900, Asistencia técnica - Actualización proyecto Colector Castillo-Campodón

Importe presupuestado: Cero

Incremento: 25.000€

Importe definitivo: 25.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 1710-60900, Asistencia técnica para redacción del proyecto Nuevo Lineal Parque Guadarrama

Importe presupuestado: Cero

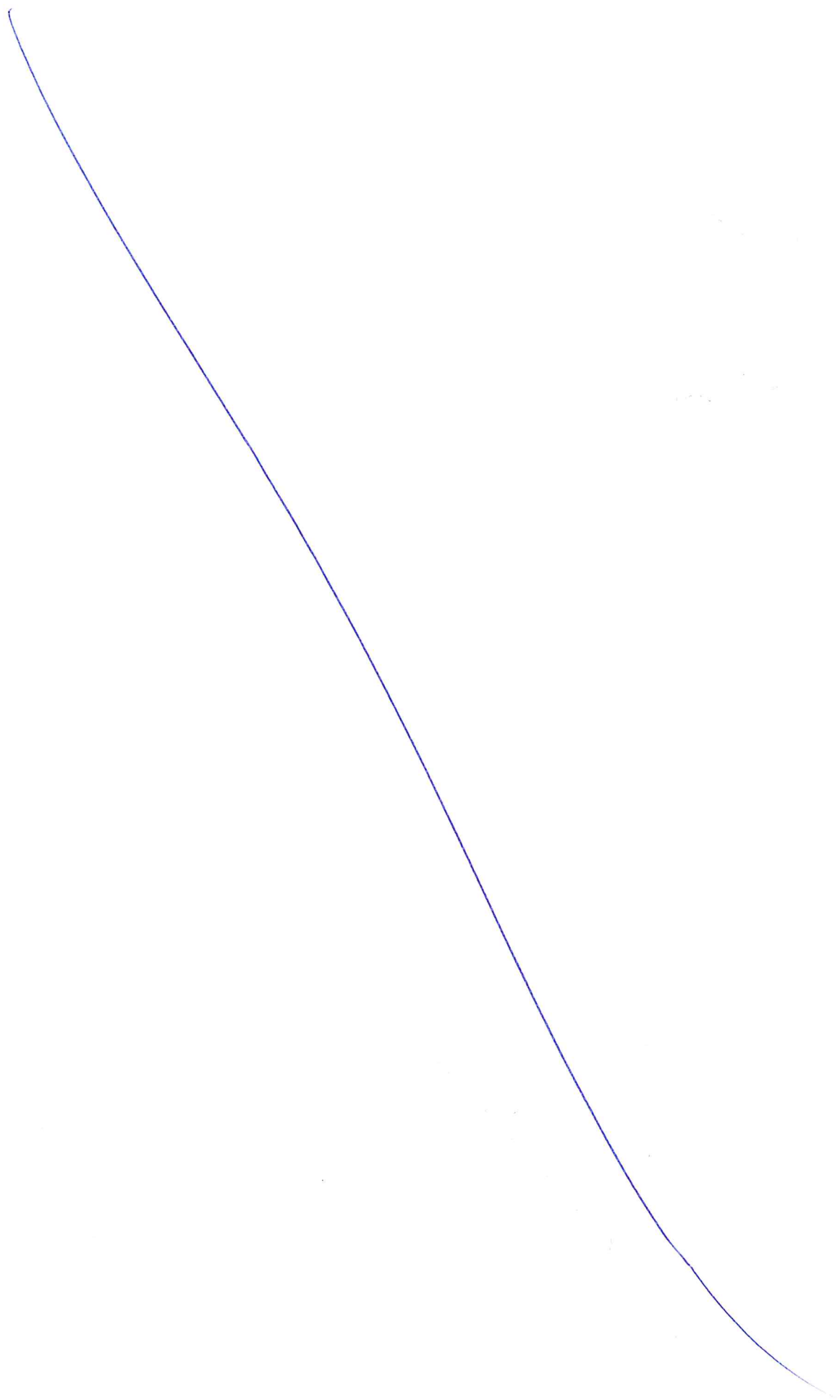
Incremento: 25.000€

Importe definitivo: 25.000€

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 05 ABR 2022
El Secretario,

En Villaviciosa de Odón, a 05 de abril de 2022

Fdo. Doña María Ruiz Solas. Portavoz Grupo Municipal VOX



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4022_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4022 , Fecha de entrada: 05/04/2022 13:54:00
OTROS DATOS Código para validación: I2N71-TORZJ-3VL00 Página 1 de 1	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA 



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 643236 I2N71-TORZJ-3VL00 072209305F251082FE1644D84E93D162EEABAC0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO: 4022 FECHA: 05 ABR 2022



GRUPO MUNICIPAL

Enmienda Capítulo VI - 02

Doña María Ruiz Solas, como portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta ante el pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el próximo Pleno de Presupuestos 2022

Finalizado el primer trimestre, y consultados los técnicos responsables de la construcción de la Nueva Biblioteca, no somos optimistas respecto al inicio de las obras. Por ello, proponemos utilizar 140.000€ de dicha partida para la ejecución de los siguientes proyectos: 80.000€ destinados a la Iluminación Led de los Campos de Fútbol; 40.000€ destinados a la Calefacción del Polideportivo Chema Martínez; y por último 20.000€ para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de un proyecto de Iluminación Led de la mediana de la Av Principe de Asturias.

APLICACIONES QUE SE DISMINUYEN: Programa 3321-62202, Nueva Biblioteca

Importe presupuestado: 2.205.000€

Disminución: **140.000€**

Importe definitivo: 2.065.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 3421-63200, Alumbrado Led exterior Campos de Fútbol

Importe presupuestado: 100.000€

Incremento: **80.000€**

Importe definitivo: 180.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 3421-63200, Calefacción Polideportivo Chema Martínez

Importe presupuestado: 180.000€ (modificado previamente)

Incremento: **40.000€**

Importe definitivo: 220.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 1530-22799, Asistencia técnica para redacción del proyecto Iluminación Led - Mediana Av. Principe de Asturias

Importe presupuestado: 20.000€

Incremento: **20.000€**

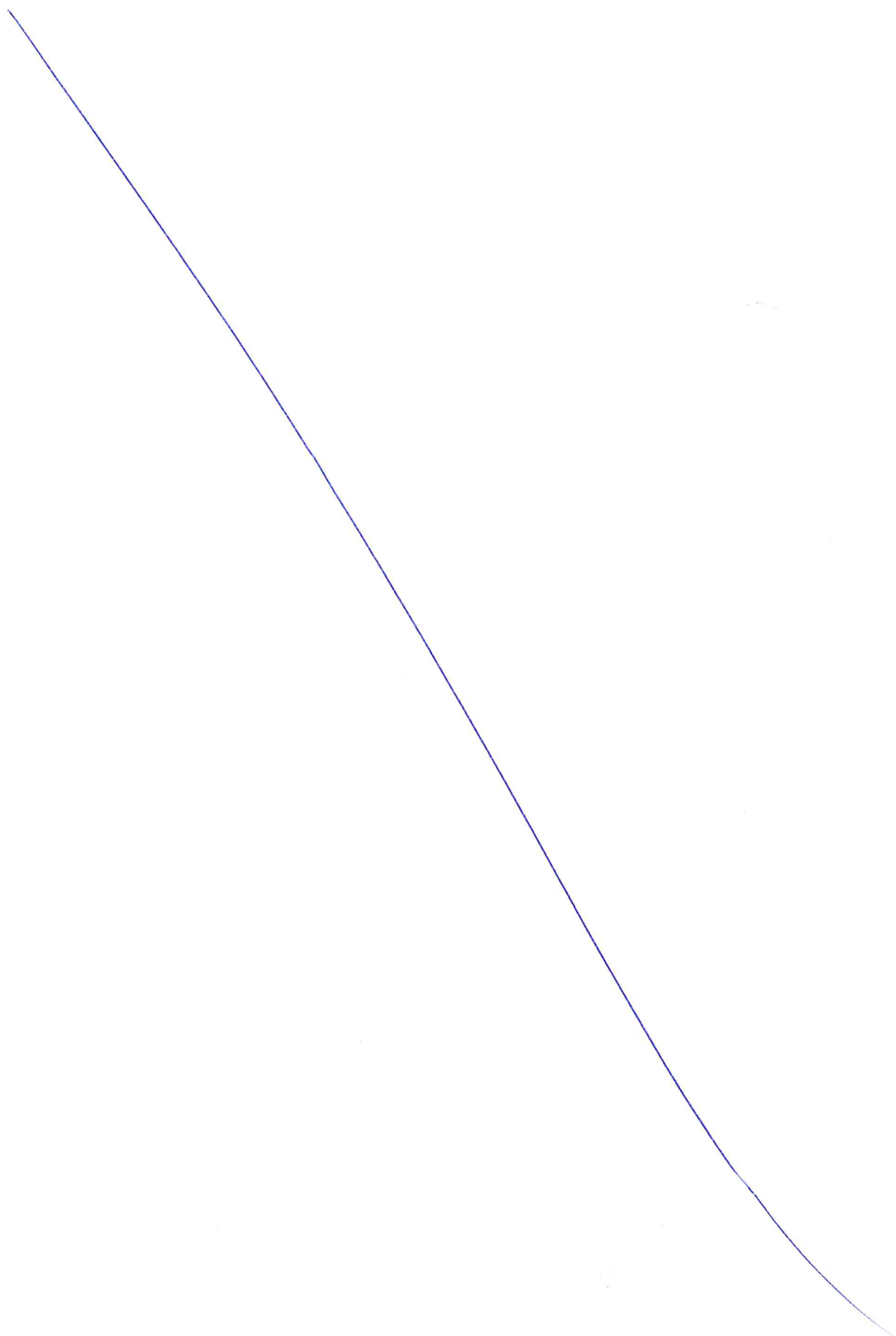
Importe definitivo: 40.000€

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **16 ABR 2022**

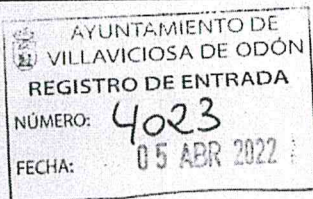
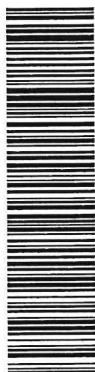
El Secretario,

En Villaviciosa de Odon, a 05 de abril de 2022

Fdo. Doña María Ruiz Solas. Portavoz Grupo Municipal VOX



DOCUMENTO SOLICITUD_RE: SOLICITUD_RE_E_4023_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4023, Fecha de entrada: 05/04/2022 13:55:00
OTROS DATOS Código para validación: YLWGU-6RJY6-Z8X87 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



GRUPO MUNICIPAL

Enmienda Capítulo VI - 03

Doña María Ruíz Solas, como portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta ante el pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la siguiente Enmienda para su discusión y aprobación en el próximo Pleno de Presupuestos 2022

Desde el año 2019 tenemos los Parques Infantiles sin una empresa certificada que realice el mantenimiento y control de los mismos. A día de hoy llevamos un retraso de más de 3 años respecto a las inversiones necesarias, y con el paso del tiempo el importe de dichas inversiones se incrementa exponencialmente. El presupuesto presentado por el equipo de gobierno no destina ni un solo euro a dicho concepto. Por ello se propone destinar una partida de 29.000€ a la mejora de los mismos, cantidad que aunque sabemos no es suficiente para cubrir las necesidades actuales, esperamos poder volver a invertir a lo largo del 2023 para poner al día el estado de los mismos.

APLICACIONES QUE SE DISMINUYEN: Programa 3321-62202, Nueva Biblioteca

Importe presupuestado: 2.205.000€

Disminución: 15.000€

Importe definitivo: 2.050.000€

APLICACIONES QUE SE DISMINUYEN: Programa 3330-62500, Mobiliario Sótano Coliseo

Importe presupuestado: 15.000€

Disminución: 14.000€

Importe definitivo: 1.000€

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Programa 1710-61900, Mobiliario Parques Infantiles

Importe presupuestado: 48.200€

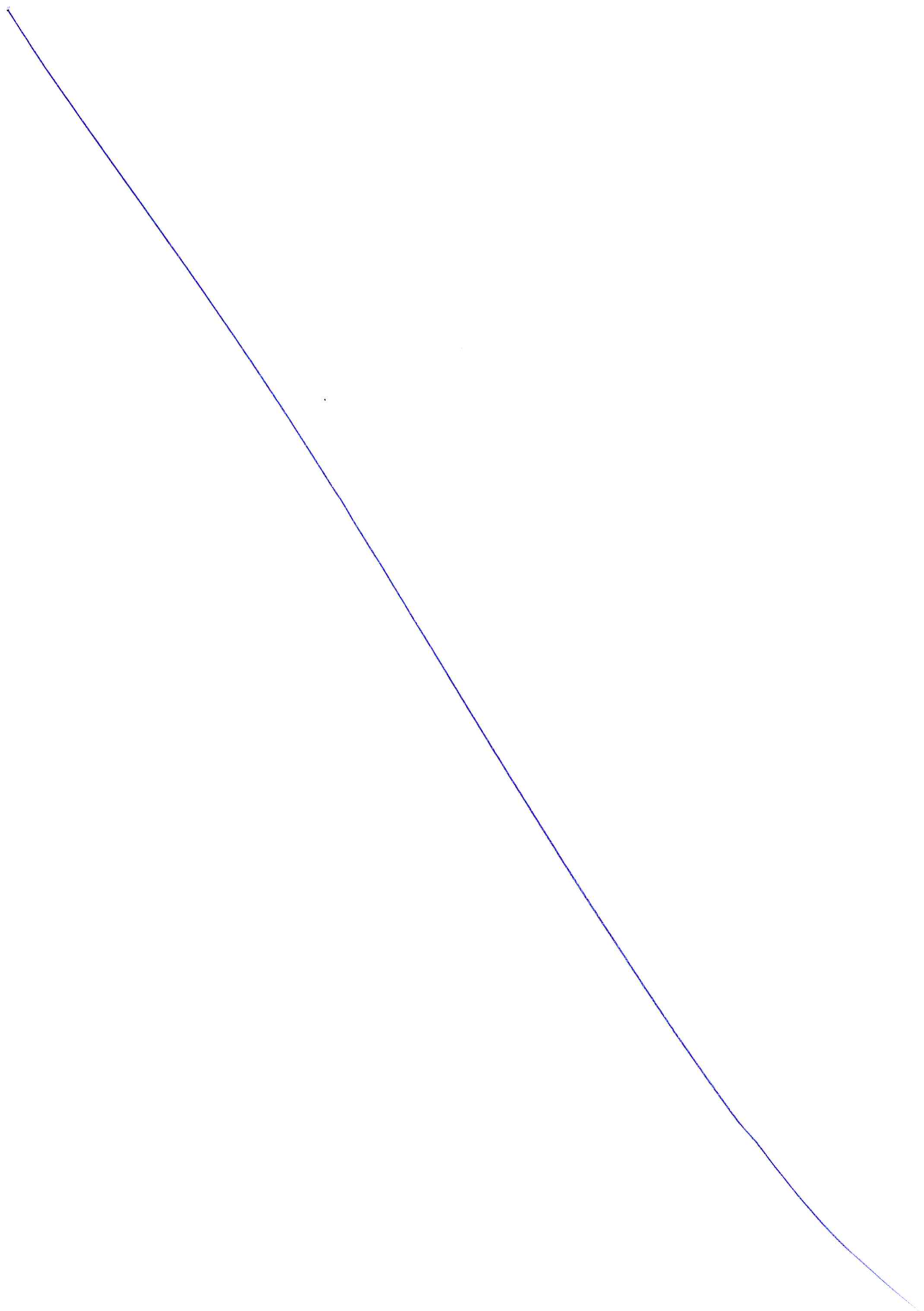
Incremento: 29.000€

Importe definitivo: 77.200€

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 16 ABR 2022
El Secretario.

En Villaviciosa de Odón, a 05 de abril de 2022

Fdo. Doña María Ruíz Solas. Portavoz Grupo Municipal VOX





ENMIENDA

SUSANA TORTAJADA GALÁN, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Según el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en su artículo 40, dispone en su punto número 2 que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso. (Artículo 160.1, Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Justificación

Para poder llevar a cabo nuestra labor de control y fiscalización propongo la siguiente modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal:

Donde dice:

BASE 9: INFORMACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

“Con periodicidad trimestral y preferiblemente a través de medios electrónicos, telemáticos o informáticos, la intervención General remitirá a los concejales información sobre la ejecución del presupuesto con el contenido mínimo regulado en el artículo 53 de la Orden (Hacienda y Administración Públicas)-HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por lo que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Esta información deberá ser remitida dentro de los primeros veinte días laborables siguientes al vencimiento de cada trimestre”.

Deberá decir:

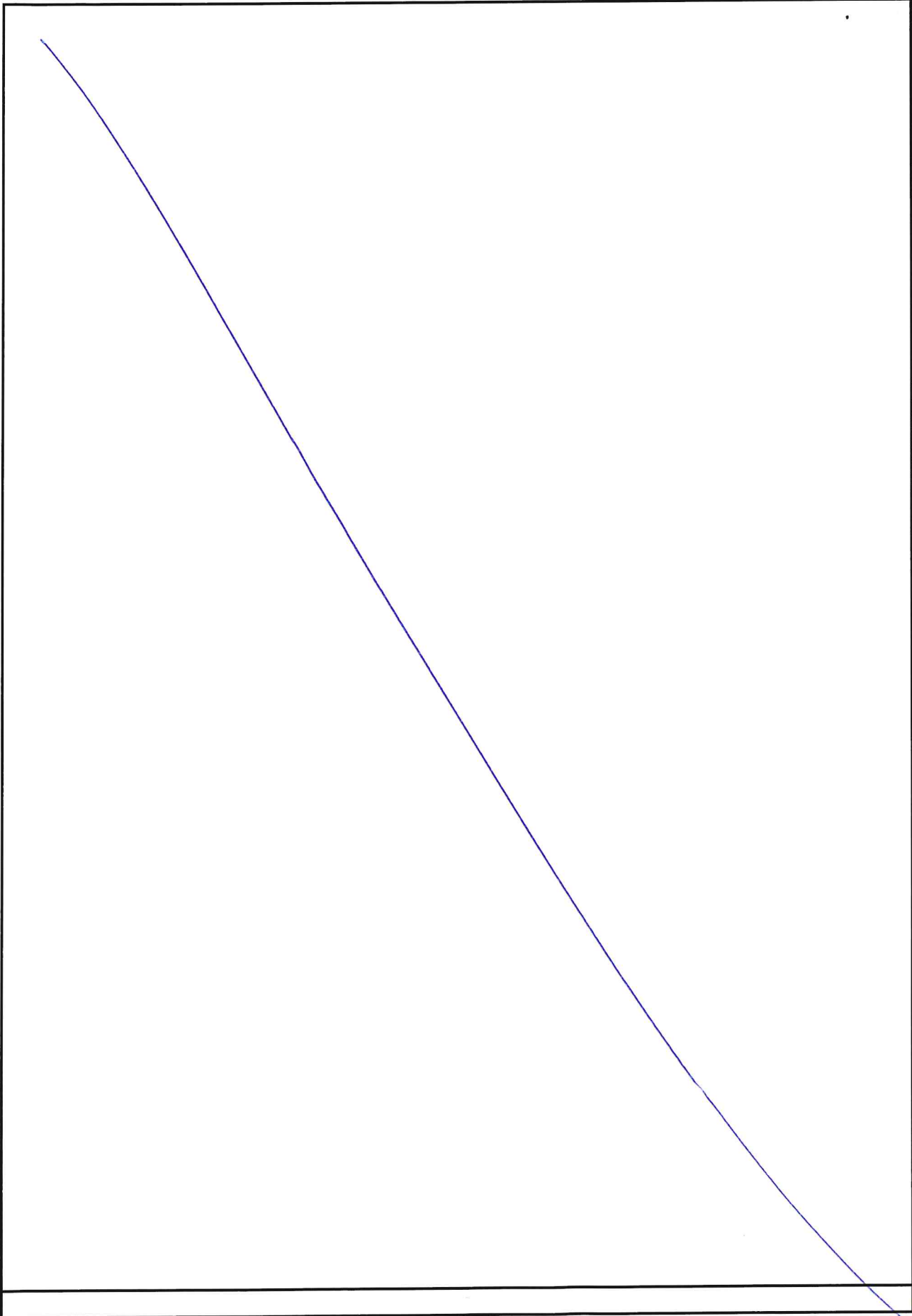
BASE 9: INFORMACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTROL INTERNO.

Con periodicidad trimestral y preferiblemente a través de medios electrónicos, telemáticos o informáticos, la intervención General remitirá a los Concejales información sobre la ejecución del presupuesto con el contenido mínimo regulado en el artículo 53 de la Orden (Hacienda y

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683295 WIOE3-ZCF33-1L3S8 97C8E31CABE1BD3586282749E1FCA67CA1E5709) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon





Administración Públicas)-HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por lo que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Esta información deberá ser remitida dentro de los primeros veinte días laborables siguientes al vencimiento de cada trimestre.

Con periodicidad mensual y preferiblemente a través de medios electrónicos, telemáticos o informáticos, se remitan a los Concejales los reparos formulados por la Intervención Municipal.

Villaviciosa de Odon, 5 de julio de 2022


Susana Tortajada Galán

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de **6 ABR 2022**
El Secretario,







ENMIENDA.



GRUPO PROPONENTE: Mixto (IUJ)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: Atención a la familia e infancia (2314- 22799)

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
47.000	25.000	72.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS (3380- 20300 - 203).

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
150.000	25.000	125.000

JUSTIFICACIÓN: NECESARIO EN VILLAVICIOSA DE ODÓN DADA LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA ACTUAL

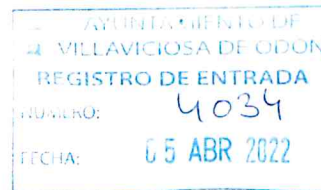
Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022
El Secretario,

LA CONCEJALA RESPONSABLE

Fdo.:

María Vela Pérez





ENMIENDA

ENMIENDA

GRUPO PROPONENTE: Mixto (IUJ)

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN: INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS
ESCUELAS INFANTILES (3230.62300)

Importe presupuestado	Incremento	Importe definitivo
0	10.000	10.000

APLICACIONES QUE DISMUYEN: CULTURA. REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE
BIENES NATURALES (171021000)

Importe presupuestado	Disminución	Importe definitivo
1.560.000	10.000	1.550.000

JUSTIFICACIÓN: ABSOLUTAMENTE NECESARIO DADAS LAS ALTAS
TEMPERATURAS QUE SE ALCANZAN EN LOS MESES DE PRIMAVERA Y VERANO.
PROVOCADAS ENTRE OTROS FACTORES POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento
en sesión de 6 ABR 2022

El Secretario,

LA CONCEJALA RESPONSABLE

FÓO.:

Maric Vole ..

a





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 983344 VVDAO-E3DN0-YXRLV D899081B85099BE6DDEDB3C99DE29E737C16F90F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovilaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027 Compulsado por: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

